adeba

ASOCIACION DE BANCOS ARGENTINOS

PRESENTACION ATINENTE A LOS ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y ALCANCES PARA UN ESQUEMA DE PROYECTO NACIONAL

1978

adeba ASOCIACION DE BANCOS ARGENTINOS

Buenos Aires, 3 de abril de 1978.

Al señor
Ministro de Planeamiento
Gral. de Div. Carlos E. Laidlaw
S / D

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a V.E. con el objeto de hacerle llegar el texto del documento producido por esta Asociación sobre el Proyecto Nacional que oportunamente nos hiciera entrega su antecesor en el cargo.

Este documento se ajusta a la metodología sugerida por el trabajo sobre Proyecto Nacional elaborado por ese Ministerio.

Corresponde señalar que el documento que se adjunta ha tenido como principio rector, el de ser una contribución de la banca nacional a la búsqueda de las grandes soluciones institucionales que el país requiere en esta hora crucial de su desenvolvimiento.

Debemos remarcar que este trabajo ha sido inspirado y elaborado atendiendo a lo que esta entidad considera con la más absoluta buena fe, como los superiores intereses de la Nación, sin ninguna preocupación o interés de carácter sectorial, que a nuestro juicio dañaría irreparablemente la sustancia del documento.

Esta Asociación ha sostenido siempre la activa participación del empresariado en la elaboración de las soluciones a los grandes problemas nacionales. Estimamos que no es solo un derecho inherente como miembros de la sociedad, sino también y especialmente, una obligación fundamental derivada de nuestro carácter de ciudadanos y miembros activos de la comunidad.

Saludamos a V.E. con nuestra consideración distinguida.

NARCISO E. OCAMPO
Presidente

PRESENTACION ATINENTE A LOS ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y ALCANCES PARA UN ESQUEMA DE PROYECTO NACIONAL

P R O Y E C T O N A C I O N A L

INDICE

PRIMERA PREGUNTA: ¿Cuál es la imagen del país deseado? Pág. 2

Introducción Pág. 3

Cap. I : La sustitución del modelo político de la generación del 80 Pág. 4

Cap. II : Causas de ilegitimidad de los Gobiernos Pág. 9

Cap. III : Regímenes de Gobierno que han demostrado su inviabilidad histórica en la Argentina del Siglo XX Pág. 14

Cap. IV : La lucha hegemónica de ideas políticas en la Argentina del Siglo XX Pág. 20

Cap. V : Las luchas de grupos sociales detrás de los conflictos históricos y de ideas políticas en la Argentina del Siglo XX Pág. 28

Cap. VI : La anarquía política y la corrupción del Estado Pág. 33

Cap. VII : Los factores básicos determinantes para la elaboración de un Proyecto Nacional Pág. 75

Cap. VIII : Propuestas políticas fundamentales para la etapa fundacional signada por un nuevo Proyecto Nacional Pág. 110

- Síntesis de los objetivos nacionales a alcanzar para realizar el país deseado y superar la crisis del Estado y la sociedad Pág. 125

- Descripción de los principales objetivos básicos y generales Pág. 128

SEGUNDA PREGUNTA: ¿Cuáles son las políticas (cursos de acción) dentro del área o sub-área que interesa? Pág. 164

- Análisis retrospectivo de la evolución del área delimitada Pág. 166

- CONCLUSIONES Pág. 257

- Síntesis de las conclusiones del análisis retrospectivo de la evolución de la economía argentina en el período 1930/1975 Pág. 286

- Diagnóstico del área Economía Pág. 296

- Apreciación de la situación probable del área de Economía al año 2000 Pág. 322

- Políticas (cursos de acción) propuestas para el área de Economía Pág. 325

- Objetivos específicos de orden sectorial Pág. 340

TERCERA PREGUNTA: ¿Cuál es el aporte que el área Economía requiere de las otras áreas para el apoyo de las políticas propuestas en la respuesta a la pregunta anterior? Pág. 347

CUARTA PREGUNTA: ¿Cuáles son los aportes que el área Economía puede hacer a las otras áreas para la concreción del país deseado? Pág. 354

P R O Y E C T O N A C I O N A L

PRIMERA PREGUNTA: ¿CUAL ES LA IMAGEN DEL PAIS DESEADO?

I N T R O D U C C I O N

EL ANALISIS COMPRENDE BASICAMENTE

EL PERIODO 1900-1975

I. LA SUSTITUCION DEL MODELO POLITICO DE LA GENERACION DEL 80

El denominado "modelo de la generación del 80", en realidad no fenece con la gran crisis económica mundial de 1929.

La casi coincidencia entre el estallido de la gran depresión mundial y la primera interrupción en 70 años de la vida constitucional del país, es un hecho fortuito, no causal.

Una filosofía política, que explícita o implícitamente, es siempre una filosofía sobre el hombre, el Estado y Dios, que impera en las convicciones de varias generaciones de dirigentes, sólo se sustituye con otra filosofía política. No muere por una crisis económica, así sea ésta de gran envergadura.

Una filosofía se sustituye con otra filosofía, y mientras no exista ese reemplazo, la antigua sobrevivirá, o una indiferencia generalizada, fruto de la inexistencia de filosofías dominantes, será el común denominador.

El primer cambio verdaderamente revolucionario que experimentó la concepción política de la generación del 80, fue la implantación del voto secreto, obligatorio y universal como medio para la selección de los gobernantes.

Esto supuso una transformación inmensa en los hechos, aun cuando la Constitución no haya sido tocada, y ningún movimiento de fuerza hubiera interrumpido la continuidad constitucional.

Con la ley Sáenz Peña, el país pasaba a ser una república democrática, en lugar de una república liberal como había sido hasta ese momento desde la sanción de la Constitución de 1853

El cambio del liberalismo a la democracia es, junto a la revolución de 1943, la transformación más revolucionaria que haya experimentado la organización política del país en el siglo XX.

Su carácter de tal está demostrada no sólo por la turbulenta experiencia histórica del país con posterioridad a dicha sanción, que ocasionó una profunda y prolongada decadencia nacional, sino porque la misma necesidad de sanción de esa ley probó la inviabilidad histórica de la concepción política decimonónica de la generación del 80.

La república liberal que en realidad fundó la grandeza nacional, murió con la ley Sáenz Peña, ya que no obstante su extraordinaria eficacia creadora, no pudo sobrevivir a la aparición de nuevos fenómenos históricos, tanto en el país como en el orden internacional.

La inmigración masiva, el colosal desarrollo económico con el ineluctable surgimiento de una poderosa clase media, y la aparición a escala internacional de grandes movimientos políticos de raíz igualitaria, terminaron con la república aristocrática que rigió los destinos del país durante medio siglo.

Esta gran transformación institucional de una república liberal en una democrática, se hizo por los mecanismos parlamentarios normales.

Es recién después de instaurada la democracia que aparece el fenómeno gravísimo de la inestabilidad política bajo la faz de la interrupción reiterada de los períodos constitucionales

de gobierno.

La democracia liberal, nacida con la ley Sáenz Peña, sobrevivió escasamente catorce años. Todo lo que vino después, desde el punto de vista estrictamente político, fue otra cosa.

Con la revolución de 1943 surge el segundo fenómeno de extraordinaria envergadura histórica que conmueve la Argentina del siglo XX. Aparece un movimiento político que, usando del poder del Estado, instaura en el país un orden profundamente antiliberal, en el triple plano de lo político, lo económico y lo social.

Si el paso del liberalismo a la democracia liberal fue una transformación en profundidad, el paso de un régimen liberal a uno de esencia totalitaria fue una transmutación gigantesca de naturaleza profundamente revolucionaria, puesto que cuestionaba todos los fundamentos filosóficos fundamentales heredados y plasmados en la sociedad argentina desde hacía casi un siglo.

El cambio de la república liberal a la democracia liberal fue un cambio de grado más que de esencia.

El cambio del liberalismo político al totalitarismo político, fue una modificación de naturaleza y no de grado.

Tampoco el régimen de 1943 logró para el país estabilidad política. A su caída se sucedieron, salvo breves interregnos, una era de gobiernos débiles, impotentes para organizar un orden político estable, como presupuesto capital para el desarrollo del país.

Frente al panorama descripto, cabe formularse entonces una pregunta de fondo: ¿por qué ni la aristocracia política, ni la democracia política, ni el totalitarismo político, lograron organizar un sistema estable de gobierno?

Esta cuestión, para intentar responderla, exige una breve digresión teórica sobre las funciones y las características básicas del Estado en los tiempos contemporáneos, así como las razones básicas de su corrupción y, por lo tanto, de su ilegitimidad.

II. CAUSAS DE ILEGITIMIDAD DE LOS GOBIERNOS

La sociedad tiene cinco necesidades básicas que el Estado debe cubrir.

1. Defensa contra la violencia de otros integrantes de la sociedad.

   Esto significa que la sociedad necesita sentirse segura, protegida, libre del miedo al miedo.

2. Restablecimiento de los derechos conculcados, y castigo a los violadores de la ley.

   Esto significa que la sociedad necesita de la justicia como ingrediente vital para su existencia.

3. Atención a las necesidades fundamentales básicas de la población.

   Esto significa el cuidado de todo aquello que hace a la posibilidad de dicho cubrimiento, como es el trabajo, la salud y la educación.

4. Administración de los intereses comunes a la sociedad.

   Esto significa la dedicación a los intereses de todos, mediante la conducción y administración de la moneda, la producción, el comercio exterior, y todo aquello de lo que dependa la prosperidad de una comunidad.

5. Respeto a los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

   Esto significa el compromiso de respetar y hacer respetar por todos los integrantes de la sociedad, las libertades y derechos fundamentales del hombre.

Seguridad, Justicia, Libertad, Seguridad Social, Administración de los intereses comunes. Estos conceptos pueden englobarse y sintetizarse en tres fundamentales:

a. Seguridad, englobando la interna y externa contra la violencia, y la social como expresión de la profunda necesidad del ser humano de ser protegido contra los riesgos básicos de la vida.

b. Justicia, englobando la reparación de los derechos, el castigo de los delitos, la administración de los intereses comunes sobre la base de la equidad, el mantenimiento de un equilibrio básico entre los distintos grupos que conforman la sociedad.

c. Libertad, englobando todas las actividades del hombre guiadas por el espíritu creativo, sus exigencias espirituales, la aspiración a realizarse como hombre en la sociedad en la cual vive, libertad que abarca todos los campos de la actividad humana.

El ejercicio del poder se torna ilegítimo, cuando quienes lo controlan incurren en cualesquiera de estas faltas gravísimas:

1. Usar del poder del Estado, para conculcar la trilogía de valores fundamentales de la sociedad.
2. Usar del poder del Estado, para conculcar la seguridad, la justicia y la libertad de uno o más grupos de la sociedad, a favor de otro u otros grupos sociales.

3. No usar el poder del Estado para defender la seguridad, la justicia y la libertad de la sociedad.

El ejemplo señalado en el punto 1. es típico del Estado tiránico.

El ejemplo señalado en el punto 2. es típico del Estado faccioso.

El ejemplo señalado en el punto 3. es típico del Estado anárquico.

Estos tres ejemplos lo son de Estados degenerados en sus rasgos distintivos, o sea modelos de Estados corrompidos.

Cuando esto ocurre, el Estado, aun cuando su origen sea legítimo, se transforma en ilegítimo por el uso que hace del poder, ya que el Estado está forjado para proteger esos valores fundamentales para el conjunto de la sociedad, y es eso precisamente lo que legitima y justifica su propia existencia.

La rebelión en estos casos de Estados corrompidos, como lo enseña la doctrina de Santo Tomás, se convierte en un deber sagrado de la sociedad, puesto que de otro modo ella desaparecería, quedaría reducida a la esclavitud, o terminaría perdiendo su soberanía a manos de un Estado extranjero.

La rebelión victoriosa contra un Estado corrompido, da nacimiento a un Estado legítimo por la razón de su origen.

Este último Estado es tan legítimo como el que nació del cumplimiento de las leyes vigentes sobre constitución y transmisión del poder.

Hay, así, dos fuentes de legitimidad del poder: la que se origina en condiciones normales, y la que lo hace en condiciones extraordinarias.

El Estado que nace bajo condiciones extraordinarias, adquiere y mantiene su legitimidad en la medida y la extensi en que persiga la restitución de la trilogía de valores fundamentales de la sociedad, superando las causas profundas de la corrupción del Estado.

En la medida y extensión en que se aparte de ese objetivo central, también su legitimidad de origen se transforma en ilegitimidad de ejercicio.

III. REGIMENES DE GOBIERNO QUE HAN DEMOSTRADO SU INVIABILIDAD HISTORICA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

UN REGIMEN LIBERAL SIN VOTO POPULAR

Sin apelar a una dictadura permanente e institucionalizada, sería imposible lograr un régimen liberal sin el respaldo del voto popular que constituyese un orden político estable.

Ello obedece a que el tiempo histórico en que vivimos, los movimientos políticos de raíz igualitaria, la técnica y la economía, tienen un peso extraordinario y se refuerzan mutuamente un factor a otro para tender a una creciente igualdad de derechos políticos.

El cercenamiento amplio de los derechos políticos de las mayorías es, por lo tanto, un expediente transitorio, pero sobre él no puede fundarse un régimen político institucionalizado que aspire a durar largo tiempo.

Un régimen representativo que eliminase dichos derechos políticos, conduciría irremediablemente a la generación de tensiones políticas, intentos revolucionarios, provocaría divisiones profundas en los círculos gobernantes, y plagaría al sistema de una inestabilidad de fondo.

Carlos Pellegrini, Joaquín V. González, Roque Sáenz Peña, Indalecio Gómez, etc., vieron esto con absoluta claridad a comienzos de este siglo, y por ello fueron los grandes animadores morales del cambio del sistema vigente hasta 1912.

UN REGIMEN DEMOCRATICO FACCIOSO O ANARQUICO

Cuando se confunde la democracia con el imperio de un partido o un caudillo político, se crean las condiciones para que el régimen no sobreviva.

Cuando la democracia no gobierna, se está condenando a sí misma, pues la anarquía, al ser la negación de la autoridad el orden y la seguridad que reclama la sociedad, termina por volver a ésta contra esa forma espuria de democracia.

La sociedad necesita ser defendida, y cuando no lo hace quien está obligado a ello como deber fundamental, aquélla tiende a reemplazar por cualquier medio la ausencia de poder, ya que como toda otra fuerza de la naturaleza tiene horror al vacío.

Igual cosa ocurre cuando sólo se gobierna para una fracción de la sociedad, ya que el resto de la misma que se siente arbitrariamente marginado, busca mediante la violencia, la restitución de sus derechos.

Por lo tanto, un régimen democrático faccioso o anárquico es la negación misma de todo principio de estabilidad.

UN REGIMEN DEMOCRATICO FALSEADO O RESTRINGIDO

El fraude y la proscripción, juntos o separados, son el intento de compatibilizar el ejercicio del sufragio universal con la negación de sus premisas básicas.

Un régimen que se funde en la representatividad, que haya aceptado el sufragio universal, pero que luego mediante decisiones políticas y leyes electorales restrinja o falsee burdamente ese derecho que la norma acepta, socava la fuente más profunda de su autoridad.

Los gobiernos nacidos de esas condiciones anormales carecen de fuerza moral para aspirar a la legitimidad política, y como así lo sienten, entran en combinaciones políticas peligrosas o permanecen pasivos cayendo en la anarquía, buscando de esta manera, erróneamente, compensar lo que les falta desde el nacimiento.

Salvo rara excepción, este tipo de régimen caracteriz a gobiernos básicamente débiles y los condenó desde su inicio a una perpetua inestabilidad y a amenazas en cuanto a su permanencia.

UN REGIMEN TOTALITARIO

Siendo la negación de todas las libertades y derechos termina por perder su legitimidad, y engendra reacciones de vastos grupos de la sociedad que llevan a su destrucción, a la guerra civil, o a la implantación de una tiranía cruel.

El régimen totalitario es, por definición, el régime de la fuerza, no del derecho; de la arbitrariedad, no de la justicia; de la parcialidad, no del bien común. Por lo tanto, ningún régimen político estructurado sobre bases totalitarias,

puede ser estable a menos que haya destruido por la fuerza a toda la oposición.

Totalitarismo y estabilidad política son terminantemente opuestos, salvo en la excepción ya mencionada.

UN REGIMEN MILITAR SIN PROYECTO POLITICO

Excluimos a los regímenes militares con vocación mesiánica. Estos entran dentro de la categoría de regímenes totalitarios, y se les aplican sus consideraciones.

Restan dos alternativas, y ambas son inestables.

Primero, los regímenes militares con "vocación de quedarse", pero sin proyecto político alguno. Estos regímenes perecen porque se les aplican los mismos conceptos que al modelo de una aristocracia que negara permanentemente el voto popular. Carecerían de toda fuerza moral y legitimidad, y terminarían siendo víctimas de las propias disensiones internas de la estructura militar.

Segundo, los regímenes militares puramente profesionalistas, que después de eliminar el desorden o la tiranía, entregan el poder rápidamente al partido político que resulta ser el beneficiario de su intervención. Esta salida clásica en la historia política argentina, prefigura la futura inestabilidad política, pues generalmente da nacimiento a las democracias falseadas o restringidas, que son débiles y por lo tanto inestables por las causas ya mencionadas.Un régimen militar

profesionalista no sería sino un breve lapso de orden aparente entre dos períodos de inestabilidad: el que lo precedió, y el que le sigue.

IV. LA LUCHA HEGEMONICA DE IDEAS POLITICAS EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

a. El conflicto entre libertad, justicia y seguridad.

Tanto la sociedad, como el Estado y el país, han experimentado desde la última década del siglo XIX, y a lo largo prácticamente de todo el siglo XX, una sucesión casi ininterrumpida de fenómenos convulsivos que han trastrocado en lo más profundo a la nación en todas sus facetas fundamentales.

Si tomamos a la sociedad como la materia prima esencial de la organización política denominada Estado, vemos como a través del siglo XX ha habido una lucha empecinada, cruenta muchas veces, apasionada siempre, donde se trabaron en un combate interminable tres grandes valores: la libertad, la justicia y la seguridad.

Hoy podemos, luego de varias décadas de sucesos históricos, y tal vez con la serenidad que produce la gradual superación de las violentas pasiones políticas del pasado mediato e inmediato, descrubrir algunas líneas maestras encubiertas tras hechos caóticos, que tipificaron la historia argentina de los últimos tiempos.

Así hemos visto cómo se enfatizaba como valor absoluto a la libertad del ciudadano, ignorando o relegando a un plano de menor jerarquía la justicia, entendida no únicamente como la aplicación estricta de las leyes vigentes y la preservación de la independencia del Poder Judicial, sino en el sentido más vasto que, además de involucrar estos conceptos fundamentales, conlleva la idea del respeto a ciertos derechos inalienables del ser humano.

También se ha observado cómo se creyó que la libertad absoluta era un antídoto adecuado para cualquier manifestación que afectase el orden y la seguridad de la nación, tanto en su plano in-

terno como en el externo. El concepto absoluto de la libertad, que presupone también la idea de la bondad original del hombre, sólo corrompida por una mala organización social, ha devenido frecuentemente -y por supuesto sin desearlo sus propugnadores- en una negligencia en cuanto a la preservación del valor fundamental de la seguridad nacional, entendida como la subordinación de dicha libertad a principios superiores de orden en lo que atañe al ámbito interno, y el mantenimiento de una política exterior y de una preparación de las Fuerzas Armadas, capaces de sostener en todo momento la seguridad externa de la nación.

Por su parte, el ideal de la justicia social, o sea el mantenimiento de un equilibrio de derechos y deberes entre los distintos grupos de la sociedad, llevada por su afán igualitarista, frecuentemente condujo a la absorción de la libertad en un estado totalitario, terminando, por último, por caer negada y conculcada, incluso en el plano ideológico y espiritual. Este afán igualitarista, que concluyó constituyendo una falsificación de la genuina idea de justicia social, subvirtió también profundamente el orden interno y la seguridad externa de la nación, puesto que la supremacía de la igualdad sobre la justicia y la libertad, generó frecuentemente situaciones anárquicas y desintegradoras de la cohesión social, embarcando a la nación en luchas fratricidas que la desgarraron en lo espiritual, la socavaron en lo económico y la corrompieron en lo social.

Iguales desafíos se produjeron cuando la innegable necesidad de orden y seguridad que toda sociedad reclama como presupuesto esencial para su propia existencia y progreso, se transformó en una rigidez e inmovilismo institucional.

completamente antinaturales y opuestos a la flexibilidad y espontaneidad de las actividades humanas, que son inherentes a las características de las sociedades genuinamente fundadas en la libertad del hombre.

La seguridad, elevada a valor absoluto, también termina por arrasar con la libertad y la justicia, o sea que por esto mismo se convierte en antiseguridad, puesto que prepara el terreno para formidables explosiones sociales ulteriores que se alimentan de la "paz forzosa", que un equívoco concepto de seguridad impone al conjunto de la sociedad como camisa de fuerza. El orden, por sí mismo, nada nos indica si está sustentado meramente en la fuerza física, en cuyo caso es endeble y transitorio; o si además de estar respaldado en un concepto de la autoridad del Estado absolutamente legítimo, se funda en el ejercicio sano de la libertad de la sociedad y en la vigencia de un efectivo sentido de justicia que permita una coexistencia equilibrada y, por lo tanto, pacífica de los distintos grupos que conforman la sociedad.

La Argentina no ha podido lograr entonces, a lo largo de casi todo el siglo XX, pero principalmente desde la implantación del sufragio secreto, universal y obligatorio, una sociedad en la que hayan convivido en forma duradera la libertad, la justicia y la seguridad. Obtener el equilibrio entre estos tres valores, que la historia de nuestra patria ha demostrado son absolutamente esenciales para la continuidad de la sociedad política argentina, constituye uno de los grandes desafíos a la imaginación política e institucional de la nación y uno de los principales fundamentos

en que se apoyará, sobre basamentos sólidos, un futuro Proyecto Nacional llamado a promover la grandeza y la felicidad de la república.

b. El conflicto entre lo republicano, representativo y federal.

Conforme a las disposiciones fundamentales de nuestra Carta Magna, la Nación Argentina está organizada bajo la forma republicana, representativa y federal.

Es conveniente efectuar un análisis sucinto de estos conceptos políticos fundamentales, a fin de determinar su correlación con los hechos vividos por el país en los últimos tiempos.

Por régimen republicano debemos entender no solamente el rechazo del principio hereditario como elemento sustancial para determinar la titularidad de la soberanía, y por lo tanto la afirmación explícita de que los magistrados, cualquiera sea su categoría, deben provenir del apoyo ciudadano y poder ser renovables sino también un Estado fundado en las normas del derecho, o lo que acostumbra denominarse como un "estado de derecho".

Una república es, entonces, un régimen político basado en el imperio del derecho y en el rechazo de la sangre y la herencia como factores determinantes de las magistraturas públicas. Además, y en su origen histórico reciente de los últimos tres siglos, la república debe ser entendida como una negación expresa del estado absolutista, cualquiera sean las manifestaciones bajo las cuales emerja este tipo de organización totalitaria. Por ello, también la república es entendida como el régimen que garantiza las libertades fundamentales del ser humano en el marco de un

estado de derecho y sobre la base de la división de los poderes, que permita asegurar la vigencia y defensa de esas libertades fundamentales del hombre.

Así definido el concepto de república, la Argentina no ha podido viabilizar un régimen republicano en forma duradera, y la reiterada crisis del orden constitucional no ha sido sino la manifestación externa de las graves dificultades de la nación para ajustarse a los cánones derivados de una pura definición de estado republicano, el que ha sido subvertido, deformado, y hasta atacado en sus mismos fundamentos, por el estado personalista que, encarnado en sus grandes caudillos populares, normalmente terminó por socavar todas las columnas básicas del edificio republicano.

En otras palabras, hombres muy representativos en lo que toca a su resonancia popular, entraron en conflicto con las esencias del republicanismo, y este conflicto ha sido una de las fuentes más penosas y desgarradoras de la vida nacional en los últimos años, puesto que plantea en toda su crudeza la innegable divergencia entre la legitimidad de origen del poder por el cual se ascendió a la magistratura pública, fundada precisamente en una vasta representatividad, y la ilegitimidad que posteriormente devino del uso antirepublicano de ese poder que la representatividad había puesto en sus manos.

Pareciera que tampoco la Argentina hubiera podido resolver el gran conflicto político entre la república y la representatividad, que realmente comienza a surgir con toda evidencia y fuerza desde el momento de la sanción del voto secreto, universal y obligatorio. Casi todos los pensadores políticos de envergadura

que han reflexionado sobre el tema, concluyen casi unánimemente en señalar que este proceso de acceso de las masas al poder político constituye, sin ninguna duda, uno de los puntos cruciales que determinarán la capacidad de una nación de seguir viviendo en forma civilizada y progresista, o de hundirse en el caos y la anarquía, víctima de los conflictos entre la representatividad y las libertades fundamentales del ser humano.

Por su parte, cabe mencionar también que una república posee en sus entrañas necesariamente un régimen representativo amplio, o sea que una república normalmente debe ser representativa, o anula las bases esenciales que dan sentido a su identificación como modelo de organización política. Una república sin adecuada representatividad -lo que también ha ocurrido desgraciadamente en la Argentina con frecuencia en las últimas décadas-, es una república vacía de contenido político, es una república fundada en bases endebles, y es una república llamada a ser desbordada por esa propia debilidad de representatividad.

En una época caracterizada por el impulso casi irresistible del igualitarismo en todos los frentes de la vida social, originado en raíces tan profundas como las que emergen de la cultura, la ciencia y la técnica que despiertan en el Renacimiento y con el ocaso de la Edad Media, necesariamente se debe tener conciencia de que esa representatividad debe apoyarse en el sufragio de los ciudadanos aptos para ser electores.

Una república que se niega a reconocer este hecho innegable de la sociedad contemporánea, también debe aceptar, como

consecuencia, que no es un régimen representativo. Casi al término del siglo XX, la república no puede ser sino democrática, y mientras la Argentina no logre una simbiosis creadora entre la libertad y la democracia, difícilmente podrá construir un orden político estable y entroncado con las características más distintivas de esta era.

V. LAS LUCHAS DE GRUPOS SOCIALES DETRAS DE LOS CONFLICTOS HISTORICOS Y DE IDEAS POLITICAS EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

El origen de la crisis histórica que experimenta la nación, también hay que vincularlo con el hecho de fuertes oposiciones de grupos sociales entre sí, en procura de monopolizar el poder político, sea por considerarse como los más idóneos para ejercer el gobierno, sea como medio de ascenso social, sea como instrumento de revancha y temor a la vuelta de un pasado que se rechazaba.

Los sectores de mayor poder económico y social, es decir el patriciado que dominó el gobierno de la nación desde el inicio del período constitucional hasta 1916, negaron durante mucho tiempo el poder político al sector de la clase media, que hacía irrupción histórica como derivación de la gran evolución económica y las poderosas oleadas inmigratorias que caracterizaron el desarrollo del país en todo ese período.

Cuando por presión de los acontecimientos, otorgaron derechos políticos a las mayorías, fue la clase media la beneficiada con esa mutación política trascendental, pues desde entonces pudo aunar a su peso económico, gravitación política y social.

Con la revolución de 1943, el poder se desplaza desde la clase superior y media, hacia la clase trabajadora asalariada, la que adquirió un peso incontrastable dentro de la estructura del Estado.

Uno de los hechos más notables de la experiencia histórica argentina del siglo XX, es la falta de homogeneidad política que

trasuntan las corrientes políticas que representan a los distintos grupos de la sociedad.

El patriciado clásico era republicano en lo político, liberal en lo económico y pasivo en lo social. El radicalismo es demócrata en lo político, igualitario en lo económico desde la Convención de Avellaneda de 1946, e intervencionista en lo social. El peronismo es antiliberal y antidemocrático en lo político, igualitario en lo económico y demagógico en lo social.

Una de las grandes síntesis históricas que la Argentina necesita para estructurar un orden político estable, pasa sin duda por el eje vertebral de que dicho nuevo orden político pueda consultar las aspiraciones más profundas de los diversos estratos que forman la sociedad argentina, superando la sectorización, el parcialismo, el marginamiento, tanto de los dirigentes de esos diferentes grupos sociales, como de sus valores existenciales fundamentales.

Este desprecio o negligencia hacia los valores, las inquietudes y las necesidades de otros grupos de la sociedad, ha sido fatal para la estabilidad política de la nación, y un repaso sucinto a la crisis histórica lo demuestra palmariamente.

Tanto los grupos más poderosos, como la clase media, como los trabajadores asalariados, normalmente demostraron sectarismo en el ejercicio del poder político. Sea negando los derechos políticos, sea manejando el gobierno de manera facciosa, sea pretendiendo arrebatar a los ciudadanos sus libertades y derechos

fundamentales, sea conculcando valores, inquietudes y aspiraciones que el grupo social considera particularmente importantaes, lo cierto es que en el ejercicio del poder político los distintos agrupamientos mostraron normalmente una notable capacidad para mantenerse impermeables frente a todo aquello que no fuesen sus propios valores e intereses.

La seguridad y la legitimidad sociales, el empleo, un poder adquisitivo básico, es a lo que aspiran existencialmente los trabajadores asalariados. Y todo régimen político que no advierta estas necesidades de fondo, jamás podrá ser estable.

Estabilidad económica, orden público, seguridad jurídica, es lo que reclama la clase media como instinto más profundo para su supervivencia y progreso. El haber ignorado estas exigencias fundamentales de un grupo tan importante de la sociedad, condujo a una repetida inestabilidad política, especialmente en lo que respecta a los gobiernos representativos de los trabajadores asalariados.

Garantía a la propiedad, amplio espacio para la iniciativa económica, orden público, son los reclamos fundamentales de los grupos económicos más poderosos de la sociedad. También el olvido o desprecio de estos valores esenciales para este sector social, condujo a la inestabilidad política de los gobiernos representativos, sea de la clase media, sea de los trabajadores asalariados.

Por su parte, dado el grado de complejidad de la estructura económica y social del país, se impone la posibilidad de contar con expresiones políticas que representen los intereses de los asalariados. El olvido o negligencia de este reclamo, condujo a la inestabilidad política de los partidos representativos de intereses y aspiraciones de la clase media, como a su turno había conducido a la inestabilidad política del sector tradicional de la sociedad, cuando negaba dichos derechos políticos a las expresiones representativas de los intereses de la clase media.

VI. LA ANARQUIA POLITICA Y LA CORRUPCION DEL ESTADO

Cuando un contendiente no puede aniquilar completamente a su adversario, o cuando los competidores por el poder no arriban a un acuerdo profundo y sincero sobre "las cuestiones supremas" del Estado, entonces nace incontenible una época de anarquía política.

El signo inequívoco de la misma es la violencia de cada uno de los grupos poderosos de la sociedad para desplazar a los otros e imponer sus propias ideas y aspiraciones.

En esa lucha permanente no existe un vencedor incontrastable. Hay paridad de fuerza, o si alguien surge victorioso renace de continuo la oposición, la agitación, la rebelión.

La incapacidad de las fuerzas en conflicto para obtener una victoria decisiva o para ponerse de acuerdo, es el alma misma de la anarquía política.

Cuando se medita sobre "las cuestiones supremas" del Estado, empieza la luz sobre el territorio en sombras donde nacen las causas de la anarquía política.

¿Dónde radica el poder soberano, la voluntad política de la nación? ¿Quiénes, y por qué mandan? ¿Cuáles serán los derechos de la sociedad, y cuáles los del Estado? ¿Para qué mandarán? ¿Cómo se organizará el poder para cumplir con esos fines superiores? ¿Cómo mandarán?

Estas tres son "las cuestiones supremas" del Estado que forman el terreno del que emerge la catedral de la armonía política, o la ciénaga donde se hunde el Estado en sus luchas intestinas.

Esas cuestiones no son académicas, como no lo son nunca los hechos dramáticos que conforman la sustancia misma de la vida. Van involucradas en ellas cosas tan profundamente humanas como el Dios a quien se reza, la independencia personal, el mundo que queremos para nosotros y para nuestros hijos, la posibilidad de vivir en libertad, sin miedo, con dignidad.

Las épocas anárquicas significan el retorno al primitivismo, la barbarie, la disolución de los lazos sociales, el hundimiento de la autoridad, la violencia como la razón suprema, la antítesis de la civilización.

Sus consecuencias sobre el Estado son incalculables en su valoración cuantitativa, pero de signo preciso en su valoración cualitativa. El origen de los más grandes males sociales está en la anarquía política, y es utópico o banal buscar resolverlos en su raíz sin que previamente termine esa convulsión histórica.

Este es el mal supremo, el mal por excelencia refiriéndose al Estado, puesto que lo amenaza mortalmente en su corazón mismo, al corroer todos los cimientos que permitan dar vida y solidez a la asociación política.

Debe quedar bien en claro, pues, que casi todos los importantes problemas que golpean duramente a la Argentina son manifestaciones de ese mal principal. Hasta tal punto es así, que cuando se examina la etiología de algunos de esos males de primer orden que asuelan al país, se descubren características tales que permiten imputar sus causas y su desarrollo a factores íntimamente ligados a la lucha por el poder en un medio de anarquía política.

Por eso, las características casi monstruosas por su dimensión y su configuración que han adquirido esos males, difieren por completo a las que habrían poseído de haber tenido un origen circunscrito a su propia naturaleza.

¿Es ocioso entonces la enumeración y análisis de esos males por el hecho de que nacen del vientre múltiple y nefasto de la anarquía política?

No, porque respondiendo a la omnipotente ley de interdependencia que rige la vida social, ellos adquieren individualidad, potencia, influjo notable, y devuelven multiplicados el azote de la anarquía. Se transforman en formidables factores que dan vitalidad y amplitud crecientes a ella. Por eso no debe sorprender que en el clima de un tiempo tormentoso, la sociedad semeja un pandemonium.

Todas las vertientes confluyen al gran mar de la confusión, pero el nacimiento está allá alto, en la cumbre, donde comienza a surgir de las entrañas y amplificarse.

En el cuerpo del Estado se encarniza el terrible virus infeccioso de la inestabilidad política, y al modo como proceden los tumores malignos, obra como gran célula cancerosa que se multiplica con gran fuerza y velocidad absorbiendo en su marcha desvastadora a las células sanas.

Por Estado se entiende el gran órgano de administración de las cosas comunes a la sociedad, que interesa a todos, las cosas que de una manera directa o indirecta sirven también a todos. El Estado que no realiza actos particulares sino generales, el Estado como único depositario de la fuerza, la justicia, y los tributos compulsivos dentro de la sociedad.

Esta institución social -la máxima en el orden terrenal por sus alcances, su poder, su jerarquía moral- resulta tremendamente dañada -y en primerísimo lugar en orden cronológico- en su ser moral y su potencialidad material por las luchas políticas inorgánicas, puesto que por su misma excelencia en cuanto a fuero, recursos e imperio, se constitiye simultáneamente en blanco de ataque, medio de agresión, y escenario central de las batallas por el poder político, batallas que son anárquicas por no estar sujetas a reglas preestablecidas y respetadas por todos los participantes.

De aquí que el Estado experimente una grave y creciente deformación cuando debe actuar en un medio político anarquizado, y al progresar su degeneración se transforma en la causa más potente que contribuye al desorden social, la decadencia de la nación, la agudización de los conflictos entre facciones.

El Estado, símbolo de la autoridad, es instrumento de fomento de la indisciplina.

El Estado, símbolo del poder, es eje vertebral de impotencia.

El Estado, símbolo de una idea moral superior, asimila o se hunde más bajo que la moralidad media.

Por el Estado penetra el veneno de la inestabilidad política al cuerpo social, ejerciendo sobre él sus deletéreos efectos. Razón harto suficiente para tratar de descubrir los síntomas que delatan su degeneración, trayendo con ello la crisis a la sociedad a la que tendrían que servir.

A. Crisis de autoridad del Estado.

Hay tres manifestaciones principales de esta crisis: la existencia de poderes que desafían e interfieren con la autoridad del Estado; la incapacidad de éste para proteger a la sociedad contra los vándalos; y su debilidad para asegurar al máximo a la nación contra toda agresión exterior.

Estados dentro del Estado

Es tan viejo como el hombre la aspiración de desafiar al Estado. Cuando éste lo ha permitido sucumbe, pues renuncia por ese mismo hecho al primer deber y derecho emanado de la esencia misma de su naturaleza.

Pierde autoridad, pierde prestigio, pierde respeto, especialmente ante aquellos grupos poderosos que esperan la ocasión propicia para sustituir a un grupo gobernante por otro.

Cuando Richelieu quiso restaurar el poder y la autoridad del rey, lo primero que hizo fue poner dentro de cauce a los hugonotes, que constituían un Estado dentro del Estado en su fortaleza de la Rochelle.

Es que la cualidad que define al Estado, es la capacidad de imponer a la sociedad su autoridad. Ninguna fuerza social, no importan cuán grande sean su importancia y trascendencia, puede, dentro del Estado, estar por sobre el Estado.

Cuando este requisito no se cumple, cuando hay uno o más Estados dentro del Estado, se asiste al espectáculo de éste que, aun deseando cumplir con sus deberes, es impotente para cumplirlos. Quiere, pero no puede.

Numerosas veces la Historia mostró este drama del Estado, y en cada oportunidad el desenlace fue el mismo: más tarde o más temprano, la sustitución del Estado impotente por otro con real mando sobre la sociedad.

¿Por qué se llega a una crisis tan honda y crítica? Porque justamente uno de los signos más definidos de la anarquía política es el "empate de fuerzas" que rige la vida política. Este equilibrio en la "debilidad global de fuerzas", disfraza el hecho de fondo de la inexistencia de un poder político de sólido fundamento, el desafío permanente que se hace al poder que legítimamente necesita el Estado para el cumplimiento de sus fines.

No interesa quien mande, de donde provenga el origen sociológico dominante del grupo gobernante. Sea de los ricos, de los asalariados, de la clase media, de los militares, de los terratenientes, etc.. Su primera condición para poder actuar como Estado con relación a la sociedad, es la capacidad de imponerle su voluntad, aun a aquéllos de donde se nutre su poder político.

No se trata de ninguna voluntad arbitraria, ilegítima. Se trata del poder inherente a la propia definición de Estado, a su más pura esencia filosófica, el requisito insustituible para que realmente haya Estado. ¿Por qué esta necesidad imperiosa? Porque de otro modo no habría gobierno para todos, sino gobierno para un grupo determinado de la sociedad, aquél de donde salen los gobernantes, o gobierno que aun vislumbrando y deseando el bien común, no puede ejecutarlo porque un grupo social poderoso

pretende que se gobierne exclusivamente para la promoción de sus intereses sectoriales o según su punto de vista.

El interés general, aquél para cuyo servicio nace el Estado, no tiene nada que ver ni con la suma de los intereses particulares, ni con un interés parcial por importante que sea para el conjunto. El interés general, rectamente interpretado, es algo cualitativamente distinto y la fidelidad a este principio rector es el fundamento para el equilibrio social y la paz pública.

Esta cualidad de autoridad, sin la cual no hay Estado de verdad, ha sido severamente vapuleada por la grave crisis de inestabilidad política que ha venido padeciendo la nación, y como siempre ocurre en los fenómenos sociales, se transmuta de efecto en causa contribuyendo a la agudización del proceso anárquico.

La politización de las grandes instituciones sociales es la raíz del surgimiento de Estados dentro del Estado. La fuerza más poderosa que ha pretendido sobreponerse a los poderes del Estado, ha sido la CGT durante los últimos treinta años.

La CGT no ha dejado gobernar a nadie durante los dieciocho años que corren desde la caída de Perón hasta su retorno. Incluso durante la propia presidencia del extinto Perón, y por supuesto más siguió hostigando y avanzando sobre el Estado durante el último gobierno peronista hasta provocar su legítima caída.

La huelga general de carácter político, pretextando motivaciones económico-sociales, es su arma más terrible cuando declara las hostilidades contra un gobierno, y son muchísimas las que ha declarado en la posguerra.

Pero esta es su acción en el plano de la lucha abierta. En el plano de las reivindicaciones, su presión salarial, su reclamo exitoso por una legislación social que no tienen ni las naciones más ricas y desarrolladas de la Tierra, su pretensión de estar por encima de la ley con la sanción del fuero sindical, su apoyo a normas legales que forzosamente conducen a la indisciplina y el caos laboral, toda esta avasalladora avalancha de derechos y reclamos es una de las causas más formidables de la gravísima postración de la economía.

La CGT ha intimidado a casi todos los gobiernos, que más tarde o más temprano han tomado en cuenta sus peticiones, aun a sabiendas que en su enorme mayoría estaban originadas en las ambiciones políticas de los dirigentes sindicales.

La politización de la CGT, su salida de madre, estuvo socavando la fuerza económica de la nación, impidiendo, atemorizando, o desviando al Estado del cumplimiento de sus obligaciones irrenunciables.

Otra de las grandes instituciones arrastrada a la politización han sido las Fuerzas Armadas, y la trascendencia incalculable de este fenómeno se puede ilustrar con este agudo pensamiento de Bismarck expresado con su notable estilo: "El ejército

representa la principal institución de un país; sólo él hace posible el mantenimiento de todas las organizaciones; la libertad de derechos políticos y civiles; las creaciones de la cultura, las obras de dinero, todo vive y muere con el ejército".

Complétese el Ejército con las otras dos Fuerzas, y el vigor y clarividencia del pensamiento bismarckiano seguirá incólume.

Uno de los daños más terribles que produjo la idolatría del sufragio universal como valor absoluto por encima de todo otro, fue el obligar a las Fuerzas Armadas a mezclarse en las luchas cívicas, como factor de orden y salvaguardia frente a los excesos y demasías de la demagogia desenfrenada.

Pero este rol al que originariamente fueron arrastradas las Fuerzas Armadas, contenía un peligro extremo como era el de la introducción de la pasión partidista y política en su seno.

Esto condujo a frecuentes estados deliberativos, a generar animosidades y divisiones funestas, a enfrentamientos incluso armados, a la pérdida de personal calificado por cuestiones políticas, a la siembra de la indisciplina.

No hay duda de que la politización de las Fuerzas Armadas, que es la columna armada del Estado, los ha llevado más de una vez a la ruptura de su unidad por vía de la ruptura de la disciplina jerárquica.

El baluarte último, firme y definitivo que tiene una nación para defenderse de sus agresores externos o internos, está formado por el poder, la unidad y la disciplina de sus Fuerzas Armadas. Estos tres factores, insustituibles para el pleno cumplimiento de su rol estratégico de profundo significado histórico, son socavados cuando los mismos se politizan.

No puede prepararse mejor el camino y la trampa para caer en el caos total, que la continuada politización de las Fuerzas Armadas. Aunque las circunstancias las arrastren al escenario principal, es fundamental mantener el espíritu milit. por encima de los trajines, vaivenes y pasiones que caracteriz. la lucha política domesticándolos con su sentido de austeridad y patriotismo.

En síntesis, la politización de las Fuerzas Armadas, e hundimiento de su asepsia partidista, debilitó la columna verte bral del edificio de la nación, haciéndola correr el inmenso riesgo de sucumbir ante cualquier avatar de los que el destino está siempre preñado, y minando el genuino espíritu militar que tanto cuesta después rehacer.

Otro de los pilares del Estado, la Universidad, ha corrido igualmente la desgraciada suerte de verse mezclada en las luchas cívicas. Hay toda una tradición que arranca con la funest reforma universitaria de 1918, y hasta una seudo-mística, que pr tende que es democrático y avanzado el poner la Universidad al servicio de determinadas tendencias políticas.

También es ésta una herencia de la deificación del voto popular, de la burda simplificación igualitaria que tanto daño le ha producido al país. El intento de trasladar al mundo universitario el modelo de la democracia sufragista, engendró la politización de la Universidad, y su pretensión de ser considerada como zona extraterritorial ubicada por encima de las leyes.

Esta Universidad partidista se convirtió en la usina más poderosa y productiva de lanzamiento de minorías sectorizadas, de contaminación de la sangre y el alma de las juventudes con los fanatismos dominantes.

Es de tales proporciones este mal; la inestabilidad política con su ley fundamental de envenenamiento partidario penetró tan profundamente en la Universidad, que ésta finalmente terminó en manos de los grupos de activistas más fuertes y homogéneos en lo ideológico, y más aguerridos en sus decisiones, o sea los marxistas.

En la Universidad se formó en lo intelectual y se reclutó en lo humano la guerrilla revolucionaria, que es uno de los más trascendentales fenómenos históricos en la Argentina del siglo XX. La guerra civil larvada castiga a la nación, y ya ha dejado un reguero de muertes y desamparo. Esa guerra se incubó en la Universidad, en la Universidad politizada que es un fruto maligno de la prolongada crisis política, que la alimentó y le dio resplandor trágico a través de las muertes, la destrucción y el sufrimiento.

Así, la politización de la Universidad, salida de madre, terminó por corromper la joven inteligencia argentina, generando

los instrumentos intelectuales de la guerra interna que ha castigado a la nación.

Incapacidad para asegurar el orden público

Otro signo evidente de la debilidad del Estado ha sido su incapacidad efectiva para imponer la ley a todos los habitantes y grupos sociales sin excepción.

El orden público no es una frase vacía de sentido, o el slogan preferido de los esbirros de un autócrata. Es la condición misma que hace a una sociedad civilizada; más aún, que hace a la naturaleza originaria de la sociedad política, del Estado.

Esta nace, al menos, tanto por el miedo como por la ambición y la conquista. Los hombres le tienen miedo al miedo, quieren vivir seguros y tranquilos, y es por eso que cuando está amenazada la seguridad pública se mira con desesperación al Estado, porque sólo de él puede venir la salvación.

El tembladeral político en que estuvo sumida la Argentina en casi todo este siglo, ha carcomido de tal forma la estructura del Estado, ha producido tal dejadez e inversión de los valores, que no está en condiciones de asegurar la paz interior.

Es inútil que la Constitución diga que no puede concederse la suma del poder público por la cual "la vida, el honor o las fortunas de los argentinos queden a merced de gobiernos o persona alguna".

En realidad desde hace bastante tiempo las circunstancias nos han llevado insensiblemente a la situación descripta

por la Constitución, pero no por abuso de poder consentido por el Congreso, sino exactamente por lo contrario, o sea por la falta de un poder sólido e incontrastable en el orden interno en lo que atañe al resguardo de "la vida, el honor y las fortunas de los argentinos".

En una condición tal se está a merced ya no del capricho despótico de un gobierno, sino de personas que están organizadas para matar, secuestrar, robar, encarcelar y administrar "justicia" contra la sociedad argentina de una manera sistemática.

Durante mucho tiempo los dirigentes argentinos se embriagaron en el romanticismo de las frases grandilocuentes, en fantásticas visiones del porvenir esplendoroso que nos esperaba de seguir el camino por ellos señalado. Nadie, o muy pocos, consideraban que los temas relativos a la capacidad inequívoca del Estado de aplicar la ley en el orden interno fueser dignos de la categoría de un político.

Por el contrario; bajo el despectivo mote de "Estado gendarme" se despreciaban, con tanta frecuencia como ignorancia, nada menos que las columnas vertebrales de aquello que en cualquier tiempo ha merecido llamarse Estado.

Ley, justicia, orden, en fin, asegurar la paz interior, fue mirada como tarea inferior, descontada como algo que se debe espontáneamente, labor que no podía ser colocada en primer plano de la atención del gobierno, y sobre todo colocada como preocupación constante.

Hoy todos percibimos que si el desarrollo afirma la seguridad, ésta es previa e insustituible para aquél. Estamos descubriendo, por una penosa y sangrienta experiencia colectiva, que un país no puede ser próspero y fuerte si antes no es seguro, no impera la paz, la ley no se impone a todos sin excepciones y sin contemplaciones.

También la anarquía política es la verdadera responsable de esta situación en la que el Estado no puede cumplir su responsabilidad principal. En la anárquica lucha por el poder, todo se utilizó como medio legítimo para lograrlo, con conciencia o sin ella, de los peligros tremendos para la sociedad que se corrían con esa práctica suicida. Los cuadros de las fuerzas de seguridad se manosearon, se destruyeron, se desplazaron, con criterio sectario. El equipamiento quedó relegado para mejor oportunidad, y las remuneraciones del personal se redujeron a límites vergonzosos.

Por sobre todas las cosas, la lucha por la supervivencia política en un medio profundamente inestable, la situación crítica de las finanzas públicas, que es un mal endémico del Estado argentino desde hace muchas décadas, el crecimiento monstruoso de un pequeño número de grandes ciudades, todo confluyó para que mientras se multiplicaban el número y las técnicas de los delitos, el Estado consagrase cada vez menos fondos para combatirlos.

Absorbidos por la furiosa lucha ideológica, impotentes los distintos gobiernos para superar nuestro paupérrimo desarrollo de la fuerza económica, se careció de tiempo, de interés, de medios, para adecuar las estructuras de seguridad al gigantesco problema, de características universales, que se le plantea al Estado con el surgimiento de fantásticas megalópolis, cuyos miembros son constantemente acuciados, atizados, atraídos, por un sin fin de deseos y apetencias, para cuya satisfacción emplean la violencia como medio, y muchísimas veces como un fin en sí mismo.

Cuando el delito es más poderoso que el Estado, se demuestra el grado a que llegó su degradación, pues es el último peldaño a partir del cual se cae en el abismo del caos social.

Incapacidad para lograr la seguridad nacional

Otro de los atributos de un Estado a la altura de tal concepto, es su capacidad para defenderse apropiadamente contra las agresiones y desafíos que provengan de otros Estados.

Para ello, sus Fuerzas Armadas deben disponer, en cantidad y calidad, de los medios de combate adecuados al cumplimiento de aquella suprema finalidad, medios que deben ser constantemente renovados para mantener el paso con el prodigioso avance de la tecnología militar.

La primera condición para que esta aspiración pueda ser una realidad, es disponer de los enormes recursos, en moneda

local y en divisas, indispensables para construir y adquirir en el país y en el exterior los inmensos equipos que integran una fuerza armada moderna.

Esa condición se mide en su grado de realización, por el porcentaje de los gastos de defensa en el producto bruto global. El raquítico crecimiento económico de la Argentina, su gigantesca burocracia estéril que absorbe casi todos los fondos en gastos de personal, y la crónica debilidad de su balanza de pagos, son de por sí indicios harto suficientes para arribar a la conclusión del grave deterioro relativo en que se sumió a la capacidad de defensa de la nación como epitenómeno de su crisis de desarrollo económico.

Esta crisis es derivación directa de la agudísima y prolongada lucha por el poder, y por lo tanto con toda justicia puede imputarse al derrumbe del orden político la primera responsabilidad en el socavamiento de la seguridad nacional.

Se manifiesta de nuevo la íntima conexión entre lo político, lo económico y lo militar que se da como ley fundamental en la sociedad. Cuando la anarquía carcome al Estado, se sigue de manera inexorable la anemia de su fuerza material, en la que a su vez se engendra la debilidad e insuficiencia de su potencia militar, y con ello el deterioro de su facultad soberana de un modo abierto o sutil.

B. Crisis de moralidad del Estado.

Tres signos sobresalen como definitorios de una auténtica perversión moral del Estado argentino: el desquiciamiento del Poder Judicial; la falsificación sistemática de moneda, y la crisis de responsabilidad penal.

El desquiciamiento del Poder Judicial

Quizás no haya síndrome más revelador de la podredumbre del Estado, que su indiferencia, su negligencia o su complicidad activa, en el desquiciamiento de la justicia de la sociedad que debe regir.

En todos los supuestos mencionados, el Estado no cumple con una de sus misiones que hacen a la esencia de su ser como institución. Si los hombres salieron del estado de naturaleza para entrar en la sociedad política, fue para no matarse entre ellos, para no asimilar los derechos al que dispusiera de más fuerza, de más astucia, o de menos escrúpulos.

¿Qué es la justicia, sino un sistema organizado de hombres, procedimientos y penalidades que tienen por misión reparar el derecho, las leyes violadas?

El castigo de la injusticia es el objetivo de la justicia, en su doble aspecto de ataque contra los derechos legítimos de los otros, o de ataque contra la vida de los otros.

El Estado que no reprime la injusticia con la prontitud, la imparcialidad y la severidad necesarias, se condena fatalmente a su propia destrucción, siembra la semilla de lo que mañana lo aniquilará, y abona el terreno para la multiplicación de los gérmenes de la desobediencia y la sublevación sociales.

En la Argentina, el Estado llegó a ese límite de degradación, atacando de diferentes maneras los tres pilares de una justicia merecedora de tal nombre: la independencia de los jueces, la remuneración de los jueces, el número de los jueces, y los medios auxiliares con que cuentan para administrar justicia.

Es muy claro: la degradación del Poder Judicial se ha hecho por intermedio del ultraje a los jueces.

Entre las aberraciones de la locura ideológica que se abatió sobre la Argentina, se contaba la idea de que el Poder Judicial debía estar integrado por jueces que ideológicamente fueran afines a los del partido gobernante.

En esta idea no sólo hay un deseo de pagar favores electorales. Hay igualmente la pretensión de destruir la imparcialidad de la justicia, haciendo teñir sus sentencias con el color ideológico dominante.

El Poder Judicial al servicio de la ambición política del Poder Ejecutivo y del partido que manda, tal es la conclusión que debe extraerse de los intentos desgraciados que sufrió el país cuando se violó descaradamente el artículo 96 de la Constitución Nacional, que dispone la conservación del empleo de los jueces mientras dure su buena conducta.

La pasión partidista destruyó la inamovilidad de los jueces, que es sin duda uno de los pilares que hacen a la vigencia de una justicia no corrupta, pues torna posible a la mayoría de ellos mantener su libertad moral y su independencia de juicio.

Por supuesto, al aniquilar la estabilidad también aniquiló toda posibilidad seria de una carrera judicial, que es sustancial para formar una tradición y una doctrina.

Esa violación del recinto sagrado de la justicia por el pasionismo político, condujo a la politización de los jueces, a la disminución de su calidad, a la pérdida de su jerarquía moral. Daño inmenso porque ha carcomido seriamente el respeto de la sociedad por la justicia.

El segundo flanco de debilitamiento de este Poder del Estado, consistió en la vergonzosa disminución de la remuneración de los jueces medida en pesos de valor constante. Por algo la última parte del ya citado artículo 96 de la Constitución dice textualmente que "recibirán por sus servicios una compensación que determinará la ley, y que no podrá ser disminuida en manera alguna, mientras permanezcan en sus funciones".

Tiene un sentido profundo esta disposición, porque antes de ser juez se es hombre, padre de familia, integrante de una sociedad que tiene sus exigencias. Un juez vilmente pagado, a menos que sea un héroe civil, no puede ser un buen juez. Si es decidido, se va a ejercer otra función, y si no lo es, permanecerá en su función, pero su rendimiento se resentirá.

Cuando se paga mal a los jueces, en el fondo se los está desvalorizando en su altísima tarea, y por lo tanto se los está desmoralizando, y este es un daño tan grave como el de la sustitución de jueces independientes por jueces obsecuentes; de jueces probos por jueces corrompidos.

Al igual que la mala moneda expulsa de la circulación a la buena, según la vieja ley de Gresham, así la paga indigna genera la expulsión de los buenos jueces y su sustitución por los mediocres. Salvo una minoría que permanece estoicamente, la calidad, la experiencia, la moralidad promedio decaen en forma pronunciada, y por consiguiente la justicia se deteriora porque ella es tanto como los jueces encargados de imponerla.

Un tercer aspecto de la degradación del Poder Judicial es el vinculado con el número de jueces y la dotación de recursos indispensables para llevar a cabo su cometido. No existen dudas de que esta es una de las consecuencias más desgraciadas del colapso de las finanzas públicas, que ya sabemos hijo de quien ha sido.

El Poder Judicial no tiene ni el número de jueces, ni el personal auxiliar, ni los edificios e instalaciones exigidos para un eficaz desempeño de sus tareas. Esto atenta contra la productividad del trabajo judicial, y constituye una de las principales razones para la extraordinaria demora con que se sustancian los juicios, atentando contra el principio capital de que una justicia no es tal si no repara con relativa rapidez la injusticia.

Estos conceptos son suficientes para demostrar la profunda huella destructora que ha impreso la convulsión política a la solidez, jerarquía y eficacia del Poder Judicial, que en nuestro ordenamiento constitucional es nada menos que uno de los tres poderes del Estado.

Cuando los otros poderes, especialmente el Ejecutivo, avasallan y ultrajan de este modo al poder responsable de administrar justicia, no se necesita más para vislumbrar la decadencia moral del Estado, y sus inmensos y devastadores efectos sobre la sociedad íntegra, incluido por supuesto el propio Estado como órgano de administración de la cosa pública.

No se puede exigir obediencia a la ley cuando se degrada la justicia, porque es confesar que quien la hace poco le importa su cumplimiento, o ignora que está destruyendo con una mano lo que firma con la otra.

Falsificador de moneda

Desde 1943 hasta nuestros días, el Estado se dedica, con mayor o menor intensidad, pero inevitablemente, a la falsificación de dinero en una escala que tiene pocos antecedentes en el mundo, con excepción de las catastróficas inflaciones que registra la historia de los dos últimos siglos, tales como la de los asignados a la Revolución Francesa, los "green back" de la guerra civil norteamericana, o la clásica inflación alemana luego de la Primera Guerra Mundial.

En todos estos ejemplos siempre ha existido una guerra terrible y prolongada de por medio que explica ese desastre monetario. Pero la Argentina no la tuvo, y sin embargo hace más de tres décadas que el Estado se dedica con frenesí diverso a la fabricación de moneda como instrumento maravilloso de multiplicación de los panes.

Pocos casos, si es que hay alguno, son tan demostrativos del "efecto ácido nítrico" de la inestabilidad política sobre el organismo social y el rebote corrosivo sobre el poder, que el de la falsificación de moneda como instrumento de lucha política.

Los economistas discuten más que los teólogos medievales acerca de las causas de la inflación, exprimiendo hasta agotarlas sus dotes analíticas y sus sutilezas teóricas. Todo esto es interesante, posiblemente útil, pero no contribuye mucho a la comprensión de este fenómeno si no se parte del hecho central de que una inflación de gran magnitud y duración únicamente se origina en causas políticas, pero no en causas económicas.

No es por casualidad que las "inflaciones históricas", aquellas que por sus colosales proporciones quedan como marcas negras en la historia de las naciones, siempre surgen en tiempos de graves convulsiones políticas. En la Argentina ocurre lo mismo, ya que resulta imposible, por absurdo, explicar las proporciones y la duración de nuestra inflación si se deja de lado la aguda inestabilidad política y lucha ideológica de la posguerra, como poderoso y principal fermento inflacionario.

Clasificamos a la falsificación de moneda como síntoma de crisis moral del Estado, porque detrás de todo notable error técnico se esconde una culpa, como ya puntualizaba Descartes.

La culpa moral que late detrás de una inflación endémica, se puede ilustrar con tres variantes que comprenden todo el espectro de aquélla por su amplitud conceptual.

Primera variante: se otorgan derechos sin la contrapartida de obligaciones

Segunda variante: se dan ingresos sin la contrapartida de esfuerzos realizados.

Tercera variante: se prometen resultados sin reclamar sacrificios.

En estas variantes se resumen todos los casos reales o hipotéticos de inflación endémica originada en factores internos.

Las inflaciones de demanda, de costos, de expectativas, estructurales, institucionales, o cualquier otra causa a la que se prefiera o se quiere imputarla, o todas ellas en forma simultánea, siempre terminaron reduciéndose a la ruptura del lazo de hierro que por ley suprema impide desatar a los beneficios de las exigencias a las alturas de las fatigas, a la luz de la sombra.

¿Por qué se comete esta falsificación sistemática de la realidad? Se trata de la misma canción repetida en mil tonos distintos. Alguien pretende conquistar, mantener o recuperar el poder, sirviéndose para ello de la nación, de la exacerbación, del antagonismo entre las clases sociales.

¿En qué consiste la perversión moral? En pretender que la nación, las grandes instituciones sociales, el porvenir, se plieguen a las fantasías, las ambiciones, las vanidades, grandes o pequeñas, del gobernante.

No sirven a la nación, a la sociedad, al futuro. Se sirven de ellos para sus propios fines, violando así la ley fundamental del gobernante

Ansia de adoración popular, temor a la impopularidad, egolatría y cobardía, irresponsabilidad y mentira. He aquí las fuentes morales que nutren a las "inflaciones históricas" como la que soporta la Argentina desde hace treinta años.

Una crisis moral del Estado tiene que ser de enorme envergadura para que prorrogue una falsificación de moneda en dimensiones y duración notables. Sólo se puede explicar en un clima de anarquía política, de honda inestabilidad del poder, de ferocidad ideológica, en el cual los gobernantes apelan a todo para sobrevivir en la tempestad que los envuelve.

Con la falsificación de moneda el Estado comete los siete pecados capitales que lo condenan al infierno de su destrucción, en aquel día de rendición de cuentas que siempre llega para las monedas falsas.

I. Roba al ciudadano, en lugar de protegerlo para que no lo roben.

II. Fomenta la injusticia, en lugar de resguardar la justicia.

III. Socava el bienestar de la sociedad, en lugar de promoverlo.

IV. Prostituye las instituciones, en lugar de prestigiarlas.

V. Siembra la semilla de la inseguridad, en lugar de sembrar la de la seguridad.

VI. Corroe la autoridad, en lugar de afirmarla.

VII. Hunde la nación, en lugar de levantarla.

Corrupción administrativa

Esta es una de las mayores lacras que denuncia con trazos rigurosos la degradación del Estado.

El manejo irresponsable, negligente, doloso, de los fondos públicos, el tráfico de influencias, la utilización del poder para obtener beneficios económicos, integran la vasta galería de la corrupción administrativa, que en su más amplio sentido puede ser definida como el aprovechamiento del Estado para conseguir ventajas personales, y la dilapidación de los recursos de la colectividad aunque no sea para provecho propio.

Hay dos aspectos diferenciados en esta cuestión de la inmoralidad de los funcionarios públicos: uno de ellos, absolutamente sustancial, es la desaparición del presupuesto como instrumento y control del gasto público; el otro, es la casi total impunidad de que disfrutan los funcionarios que abandonan sus tareas, sabiendo que han delinquido y disfrutan de esa riqueza mal habida.

La desaparición del Presupuesto

Ha sido tal la increíble desidia e inconciencia respecto de la naturaleza del Presupuesto, de su carácter de instrumento de regulación y control del gasto público y por lo tanto del manejo correcto de ellos por parte de los funcionarios, que fue modificado cuantas veces creyó necesario el Poder Ejecutivo a lo largo del año, no existiendo cuenta de inversión, y que si existió, nunca el Congreso la verificó y examinó con espíritu crí-

El Presupuesto nació justamente para evitar la arbitrariedad, el abuso, el subjetivismo, en lo que se relaciona con la administración de los fondos de los contribuyentes. Por eso fue tradicionalmente el Parlamento el llamado a votar los impuestos que cubrirían los ajustes previstos, y éstos se sometían a debate e interpelación para saber su real necesidad, y aun considerándoles con esa calidad, se autorizaba una suma determinada más allá de la cual el poder administrador no podía ir, salvo circunstancias muy graves y excepcionales.

Al fin del ejercicio se controlaban las cuentas, que se hacían públicas, y el incumplimiento de las previsiones presupuestarias era causa de intenso desprestigio.

Carlos Pellegrini se enemista con su gran amigo Roca por la cuestión de la unificación de la deuda exterior, tema estrechamente ligado a la formulación del presupuesto. ¿Cómo daría tal trascendencia a esa disputa, si todos no dieran por sentado la excepcional importancia política de cualquier aspecto vinculado a la bien llamada "ley fundamental de la Administración"?

Para tener otra idea del gravísimo desquiciamiento a que había llegado el Estado, digamos que desde hace mucho, pero mucho tiempo, la Argentina había perdido la práctica y la noción de lo que era auténticamente un Presupuesto.

La pérdida de la personalidad y libertad de los diputados en aras de la disciplina partidaria, la negligencia del Congreso en el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, la prepotencia del Poder Ejecutivo, la inflación endémica, la debilidad generalizada del Estado, la desvalorización del Presupuesto por corrientes ideológicas poderosas, en fin, la interminable crisis política, han estado en el trasfondo de la supresión del Presupuesto como institución suprema de la Administración pública.

No hay motor más potente para aumentar el volumen del gasto público que la inestabilidad política. Otorgando a los grupos fuertes de la sociedad lo que reclaman, cediendo a las presiones de toda índole siempre barnizadas de buenas razones, emprendiendo fantaseosos planes para ganar adeptos, los acosados gobernantes pasaron cuantas veces les pareció conveniente por encima de las previsiones presupuestarias.

Hicieron más y casi no lo percibieron. Enzarzados en la lucha política prometieron a la sociedad y los empleados públicos lo que no estaba calculado de antemano, sirviéndose del dinero del Estado para sus fines de poder. Destrozaron el Presupuesto, pues la presión de los hechos típicos de una era anárquica los condujo a utilizar el mismo como instrumento de elasticidad infinita, y no a considerarlo como barrera para sus impulsos de derroche.

La impunidad del delito administrativo

En la estructura del gobierno tampoco se desarrolló un mecanismo eficaz para detectar las irregularidades, para

investigarlas, y para remitir a los culpables a juicio.

Cuando no hay sanción, cuando se tiene la cabal sensación de que hay un mínimo casi despreciable de probabilidades de que se detecte y pene lo que tan cuidadosamente se oculta o adultera, el delito alcanza niveles insospechados e impensables.

También es un caldo de cultivo extremadamente virulento el de la inestabilidad política para multiplicar en forma exponencial el delito administrativo y su impunidad. Cuando nadie se siente seguro, cuando no existe carrera ni estabilidad garantizadas, cuando casi todos están inmersos en la misma culpa, cuando la fragilidad de las instituciones es tan notable, se generaliza una tendencia en pro de la impunidad cuyos alcances podrían llegar a herir demasiado gravemente a los que están envueltos en la agitada y turbulenta lucha por el poder.

Cuando aparece la corrupción administrativa con una difusión y una densidad patológicas, el diagnóstico es inequívoco. El Estado está gangrenado, corroído mortalmente por dentro, experimenta los efectos disolventes de una gigantesca adulteración de los principios constitutivos que hacen a su razón de ser histórica y ontológica.

C. Crisis de la eficiencia del Estado.

Hay numerosos signos que revelan la impotencia del Estado, entendiendo por tal la eficacia con la cual realiza las tareas, las funciones y la producción que se encuentran bajo su dominio directo.

Podemos señalar, entre otras, las siguientes manifestaciones demostrativas de la mencionada situación de importancia:

a) Notable abismo entre el número de empleados públicos y el volumen y la calidad de los servicios prestados por el Estado a la comunidad.

b) Enorme déficit fiscal. En un momento apenas se financiaba con recursos propios una quinta parte de los gastos totales.

c) Deficiente funcionamiento de la mayoría de las grandes empresas de servicios públicos de su propiedad.

d) Estado lamentable de caminos, hospitales, escuelas, infraestructura en general.

e) Abrumadora participación de los gastos burocráticos en el total del gasto público.

f) Indices muy elevados de evasión tributaria.

g) Colapso de las finanzas provinciales y municipales, al punto que una parte apreciable de las remuneraciones de los funcionarios de esos gobiernos tuvieron que ser pagadas por el Estado Nacional.

h) Notoria dilación en la resolución de los trámites administrativos.

¿Por qué el Estado es tan ineficaz que se ha tornado impotente para devolver a la sociedad en forma de servicios eficaces aquéllo que le toma?

Algunas causas parecen fundamentales, y servirían de respuesta para el interrogante formulado.

1º. El extraordinario incremento en el número de empleados públicos, fenómeno que crece paralelo con el descenso de su capacidad media, es un hecho que comienza a advertirse con creciente gravedad a partir del surgimiento de gobiernos elegidos por el sufragio universal.

La Administración Pública fue considerada como botín del partido triunfador, que se arrogó para sí la facultad de incorporar a la misma el mayor número posible de partidarios, amigos de los partidarios, y amigos de los amigos de los partidarios. Hubo aquí no sólo el intento de ir formando una clientela electoral financiada con el presupuesto, sino también la necesidad de conseguir adhesiones y voluntades para realizar campañas políticas que serían pagadas con el favor de un puesto oficial. Los así incorporados no quedaban desplazados cuando un nuevo gobierno sucedía al anterior, hecho bastante frecuente dada la notable inestabilidad política padecida. Con cada nuevo gobierno una nueva oleada de favorecidos se agregaba a los anteriores, de tal manera que al cabo de unos cuantos años el número de empleados públicos había crecido en forma extraordinaria, y sin ninguna vinculación con el crecimiento cuantitativo de los servicios prestados a la sociedad.

Hay pues una relación directa entre el grado de estabilidad política de que disfruta una nación y el número de sus empleados públicos, y también puede afirmarse que existe una correlación afirmativa entre un sistema de sufragio electoral y la magnitud de la burocratización estatal, cuando no existen ni tradición ni disposiciones en contrario que puedan impedir o morigerar esa concomitancia entre ambos fenómenos.

Ni la capacidad, ni los antecedentes, ni la necesidad objetiva de la administración, fueron generalmente tomados en cuenta en los frecuentes cambios de gobierno acaecidos durante el siglo XX. La retribución por servicios electoralistas, la fidelidad partidaria, el círculo de las amistades políticas o la ambición de los distintos caudillos, se convirtieron en los criterios decisivos para la incorporación de personal a la administración pública.

Es casi obvio señalar que esta proliferación de los empleados públicos, fue acompañada por su sombra inevitable que es el descenso en la productividad media de los mismos, con lo cual el Estado se fue cargando cada vez más pesadamente con un plantel siempre mayor de personal de muy escaso rendimiento.

2°. Otra de las causas fundamentales que explican la creciente impotencia estatal, es la dimensión gigantesca que ha adquirido el Estado en nuestro país, totalmente divorciado de la magnitud de nuestros recursos económicos, y de la existencia de un orden social que filosóficamente respete la

propiedad privada de los medios de producción.

Desde el estallido de la gran crisis económica mundial a comienzos de la década del 30, y más especialmente a partir de la revolución de 1943, el Estado ha venido absorbiendo una enorme cantidad de empresas, funciones y responsabilidades que otrora las realizaba la sociedad.

Es una ley comprobada en materia de organización, que existe un punto óptimo ubicado a mitad de camino entre la mini administración y los organismos gigantescos, donde se alcanza el rendimiento más alto de los recursos de que se dispone. El gigantismo por sí mismo lleva implícito una tendencia hacia la disminución de la eficacia organizativa, y el Estado argentino es hoy enormemente mayor en dimensión de lo que era hace treinta años atrás.

La ideología que afirma la necesidad del totalitarismo del Estado como garantía para el buen funcionamiento de la sociedad, la agudísima inestabilidad del poder, son dos factores coadyuvantes de primer orden que impulsaron a los gobiernos a hacerse cargo de posiciones cada vez mayores de propiedad, actividades y funciones de la sociedad, incluso muchas veces por presión de ella misma para intentar solucionar problemas que por sí sola siente que no puede resolver.

Se crea así uno de los tantos círculos viciosos que caracterizan a los países desgarrados por serias crisis.

La inestabilidad del poder lleva al debilitamiento de la sociedad, y esto conduce a la ampliación permanente del control del Estado sobre la vida social. Así se va generando

un estado monstruoso en sus ambiciones con relación a la potencia y el campo de acción de la sociedad, lo que deviene en su incapacidad para administrar eficazmente lo que está bajo su dominio directo, trayendo en consecuencia un nuevo factor de perturbación y disociación de la comunidad.

3°. No existe un sistema de incentivos y penalidades para el funcionamiento de las empresas públicas, las que generalmente son manejadas con criterio político y no económico.

En la empresa privada, quien presta un servicio eficiente a los consumidores obtiene una ganancia, o sea, hay un premio. Quien es ineficiente, tiene pérdidas o eventualmente llega a la quiebra. Hay una penalidad económica.

Nada de esto ocurre en las empresas públicas, pues si se manejan bien, no hay garantía ni estabilidad ni se obtienen ganancias que puedan distribuirse. Si se conducen en forma ineficiente, tampoco nadie arriesga su capital propio, y muchísimas veces ni siquiera su posición o prestigio.

De esta manera no existen resortes psicológicos poderosos que induzcan a una conducción más eficiente de las empresas públicas, característica que todavía es agravada por el hecho de que todo el mundo tiene la absoluta seguridad de que el fondo inagotable del Tesoro, alimentado con la emisión monetaria, finalmente vendrá a salvar cualquier situación por comprometida que sea.

4º. Se ha destruido la tradición de jerarquía, respetabilidad, importancia social, que en otro tiempo tuvo la administración pública. La avalancha de advenedizos no sólo provocó la caída vertical de la actitud media del empleado público y de su rendimiento; también hizo desaparecer el honor de pertenecer al cuerpo de servidores del Estado. Este sentimiento de importancia, de trascendencia social, de orgullo profesional, que se acuña después de una cierta tradición, juega un rol decisivo para lograr una administración pública de categoría, que muestra una tasa de retorno de servicios muy superior a la que ostenta la administración del Estado argentino.

La inestabilidad política es absolutamente incompatible con una administración de esta categoría que posee una alta conciencia de su importancia. Es más; la anarquía del poder destruye inexorablemente la jerarquía y la eficacia administrativa.

5º. La centralización en el Estado Nacional del poder de decisión es otro de los factores causales que han incidido negativamente sobre el nivel de eficacia del Estado. Esta centralización del poder de decisión ha adoptado dos formas fundamentales: la destrucción del federalismo económico, y la burocratización de las actividades desarrolladas bajo el control y el dominio de la sociedad.

El Estado Nacional es el auténtico responsable del colapso de las finanzas provinciales y municipales, hecho gravísimo que la Nación recién comenzó a percibir en los últimos

años, y de una manera paralela y casi coincidente con la centralización de la política de salarios.

El Gobierno central también centralizó la política de precios, tuvo absoluto control sobre el régimen de coparticipación, distribuyendo o no con las provincias, según su antojo, lo obtenido por la implementación de impuestos directos de aplicación transitoria, e incorporó bajo su control directo todas aquellas decisiones claves que repercuten sobre la capacidad tributaria de los gobiernos provinciales y municipales.

De este modo se fue generalizando en forma casi imperceptible, pero de una manera crecientemente grave, el estrangulamiento de las finanzas provinciales y municipales, llegándose así a la situación de que una parte considerable de los salarios de dichas administraciones debió ser pagado por el Estado Nacional. Esto representó una carga abrumadora que agudizó la participación de los gastos corrientes dentro del total de los gastos del Estado, fenómeno al que hemos calificado como símbolo inequívoco de la impotencia estatal.

Otro aspecto crucial que obra como germen multiplicador de los empleados públicos es la burocratización a la que han sido sometidas las actividades que aún permanecen en manos de la sociedad. Desconfiando de ella, actuando suspicazmente, con una irresistible tendencia a estimarlas cuasi delictivas, el Estado plagó de normas reglamentarias, de controles, de autorizaciones previas, y de todo tipo de reglamentarismo detallista, al grueso de las actividades productivas cuya ejecución sigue a cargo de la sociedad.

Esta tupida y difusa burocratización, que invade casi todos los terrenos sociales, es una forma solapada y encubierta de estatización que sumerge al Estado en la ciénaga de sus propios controles y disposiciones, forzándose a alimentar el ya poderoso empuje natural de la ley parkinsoniana.

El Estado no pudo planificar a largo plazo

Uno de los rasgos más notables de la vida argentina, ha sido la orfandad de políticas a largo plazo que cubrieran todos aquellos campos que son vitales para el futuro de la nación.

Cuando se escucha o lee a conferenciantes, técnicos, profesionales, productores, periodistas, funcionarios o cualquier hombre que haya desarrollado una actividad útil y la domine a fondo, surge un lamento casi unánime. Saben muy bien qué es lo que tendría que hacerse para que las cosas marcharan mejor, pero contemplan impotentes y entristecidos cómo están sometidos a la improvisación, a la superficialidad, a los cambios violentos y de sentido netamente opuesto, a la bastedad y soberbia, que igualan a su fugacidad, de algún mandón de turno.

¿Por qué esto? Porque no ha existido estabilidad gubernamental; porque no ha habido posibilidad alguna de que llegara a decantarse una política duradera que fuera patrimonio del país por encima de los sectores en pugna, y también -quizás esa sea la causa principal- porque el mismo clima de anarquía política que dominó patológicamente nuestra historia de las últimas

décadas, engendró todo tipo de fantasías ideológicas, permitió el ascenso de los audaces y aventureros, y barrió con los hombres responsables y sabios que inoportunan con sus consideraciones sobre el futuro.

Una de las razones más profundas de la degradación del Estado ha sido precisamente ésta. Agobiado por los problemas, sin fuerza ni autoridad, empujado de aquí para allá por el vaivén de las olas agitadas de la anarquía política, el Estado se redujo a ser un administrador ineficiente de las cosas diarias y un improvisador de las cosas lejanas.

Víctima de la endémica inestabilidad política, el Estado argentino ha sido desgastado de una manera tan profunda y extensa, que llegó a carecer de hombres, de tranquilidad y de confianza en sí mismo para ser el gran arquitecto del futuro que todo Estado verdadero lo es siempre. Fue amputado en su facultad de analizar los acontecimientos, dominar a fondo la información sobre los problemas, imaginar el enlace entre el presente y el porvenir, planear en detalle los elementos componentes de la política que corresponde aplicar, y finalmente, tener la voluntad firme y decidida para transmutar en hechos la larga preparación previa.

Para conducir en su sentido creador, se necesita continuidad de inspiración y fines, continuidad de hombres preparados y formados en una escuela que genere orgullo y tenga tradición, continuidad de fondos para transformar en realidad el trabajo del espíritu.

Continuidad es la palabra y el concepto clave que permite a los pueblos forjar el destino con sus propias manos, y no que lo construya o se lo destruya por el azar de la fortuna.

Continuidad de voluntad política, empeño sistemático de superar los obstáculos, estudio constante de la realidad, éstos son los medios que convierten a los Estados en fuertes ricos, soberanos en plenitud. Para ello se necesitan gobiernos estables, que no estén enloquecidos por una espada de Damocles que pende de continuo sobre su cabeza, gobiernos con la suficiente confianza en sí mismos como para dedicarse a gobernar bien más que a buscar en todo momento mejorar sus bases de sustentación política.

En todo tiempo este poder arquitectónico del Estado fue esencial, pero en la actualidad su carencia adquiere resonancias de insólita gravedad. Las transformaciones tecnológicas se suceden a un ritmo alucinante, las modificaciones políticas son de una envergadura extraordinaria, las demandas sociales son tan impacientes, constantes y amplias, que un Estado no preparado para enfrentar todos esos desafíos, para incorporarlos con mano maestra al delicado tejido social, se desliza rápidamente hacia la impotencia, es sobrepujado por los hechos, y en lugar de digerirlos, dominarlos, ponerlos al servicio de la sociedad, es arrastrado por ellos, y por tanto se abaten sobre la comunidad con la fuerza devastadora de los huracanes.

El Estado argentino no ha podido pensar, proyectar y ejecutar a largo plazo; no ha tenido ni continuidad, ni hombres, ni medios.

El Estado ha realizado muy pocas obras gigantescas

He aquí uno de los síntomas más definitivos de la potencia o impotencia de un Estado: su capacidad de estudiar, emprender y terminar en los términos fijados con las grandes obras públicas que transforman profundamente un territorio.

La obra pública de vasta envergadura, aquella que maravilla después de siglos de realizada, es uno de los rastros más indelebles de una civilización gloriosa. Los acueductos romanos son motivo de tanto orgullo como el famoso Senado. Las asombrosas obras de irrigación de los mayas, como la originalidad de su organización social. La desecación de la Laguna Pontina quedará como siempre como obra memorable de Mussolini, más allá de sus errores y su doctrina. La muralla china es objeto de universal admiración, al igual que la profundidad de sus grandes sabios.

Si no fuese por las notables obras realizadas o en camino de serlo de los últimos años, la Argentina ofrecería un panorama desolador en esta materia.

El Chocón, Salto Grande, Zárate-Brazo Largo, el puente Barranqueras-Corrientes, estos trabajos, que en otros países se realizan sin déficit fiscal monstruoso y con eficacia de la administración, por contraste nos muestran la inmensidad de lo que resta por hacer en aspecto tan esencial para la definitiva conquista de la Argentina por los argentinos.

Esta es de verdad la paradoja. Lo ya hecho permite, por oposición, vislumbrar la deficiencia tremenda en que el país se encuentra en lo que atañe a grandes obras públicas. La Argentina es una nación no integrada físicamente entre sí, lo que implica la múltiple interconexión de las provincias sin pasar por el embudo de Buenos Aires. Es suficiente con una ligera enunciación de algunas de las inmensas obras que le faltan al país, para tener una idea aproximada del inmenso retraso en que se encuentra, y una nueva demostración de la impotencia del Estado argentino.

La canalización del Bermejo; la conexión vial entre el extremo Norte y Sur, y el extremo Este-Oeste; el superaeropuerto; los aprovechamientos hidroeléctricos a lo largo del Paraná; la construcción de autopistas hacia las principales ciudades del interior; la urbanización del Delta; los puertos de aguas profundas; la electrificación de las redes ferroviarias; la ampliación y modernización de los sistemas de comunicaciones; la erección de defensas sólidas contra las inundaciones, etc..

Esto es lo que se percibe en los Estados que poseen eficacia. Destinan una parte considerable de sus grandes ingresos a la realización de enormes obras públicas, sin que los gastos en personal absorban casi todos sus fondos.

Tienen crédito interno y externo, y su estructura humana y funcional es apta para concretar en tiempo a veces récord la realización de grandes proyectos que transforman de una manera vasta y profunda enormes regiones.

La Argentina tiene un déficit incalculable en lo que respecta a la materialización de proyectos públicos de gran trascendencia, y es perfectamente explicable que la concurrencia de todos los factores negativos que han afectado gravemente su misma posibilidad de existir, hayan tenido consecuencias devastadoras sobre su potencia creadora, potencia que se mide, entre otros hechos, por la magnitud y el número de las grandes obras públicas que realice de una manera continua.

VII. LOS FACTORES BASICOS DETERMINANTES PARA LA ELABORACION DE UN PROYECTO NACIONAL

El país al cual se aspira en cada momento histórico, especialmente cuando se intenta salir en forma definitiva de una crisis que ha durado largas décadas, es siempre el resultado de la confluencia de tres factores fundamentales. Uno de ellos es el vinculado con las propias aspiraciones ideales en cuanto a la conformación de la nación que se desea. Pero esta conformación no es, a su vez, sino el resultado de otros dos factores de fondo: uno, la experiencia que ha vivido el pueblo que necesita repensar su futuro; otro, las circunstancias mundiales a las que debe hacer frente, y a las que normalmente un Estado considera como factores externos que debe tomar en cuenta en la formulación de su propio proyecto político interno.

Lo que una nación aspira a ser contiene, sin ninguna duda, un elemento volitivo autónomo, cargado de connotaciones idealistas, entendidas no en un sentido utópico, sino en el necesario diseño de un futuro capaz de arrastrar las voluntades, la energía y la capacidad de un pueblo en procura de alcanzarlo.

Este elemento volitivo, para ser auténticamente realista, no puede estar dominado totalmente por una subjetividad de aspiraciones, sino que debe vincularse estrechamente a las reales condiciones históricas internas y externas por las que atraviesa el Estado. De esta manera, un examen del pasado se vuelve absolutamente vital para poder desentrañar lo valioso y permanente que la nación ha demostrado tener, y superar los errores y los desvíos que se mostraron como vehículos de la desunión y el debilitamiento del país.

Por su parte, las circunstancias internacionáles imponen a cada Estado, incluso a los más poderosos, la necesidad de contar con ellas al forjar las grandes orientaciones para su política interna, puesto que en la situación actual resulta prácticamente imposible el vivir aislado, en un mundo cuya conexión crece día a día por imperio de un excepcional dinamismo tecnológico.

En las páginas siguientes se analizarán los factores internacionales y regionales, pues en cuanto a los internos ya lo hemos hecho, para arribar, por último, en este examen de la sociedad deseada, a la formulación de los objetivos básicos y generales para cada uno de los aspectos señalados en el Documento de Trabajo aprobado por la Junta Militar en torno al Proyecto Nacional.

A. Ideales de la sociedad como valores filosófico-políticos.

Cualquiera sea el grado de la conciencia con que se manifiesten los valores fundamentales de una sociedad, lo cierto es que siempre, de un modo u otro, se expresa la presencia de algunos valores fundamentales que caracterizan una determinada etapa de la evolución histórica de un pueblo, etapa que muchas veces tiene carácter multisecular.

Estos valores, como expresión de lo más profundo y universal de la naturaleza humana, exceden los límites de cualquier estructura política, económica, social o de otra manifestación específica. Están antes y por encima de las formas contingentes de tipo organizativo que puede asumir la sociedad en distintas circunstancias de su proceso histórico.

La religión y el sistema de valores filosóficos que impregnan a las instituciones, constituyen los símbolos supremos que tipifican en todo momento lo que una sociedad es en lo más hondo y arraigado de su ser, o sea sus valores culturales.

Por eso, en toda reflexión sistemática en torno a las características de un Proyecto Nacional destinado a orientar la vida pública de un país por largos decenios, debe plantearse necesariamente, como cuestión previa y fundamental, la naturaleza última de la sociedad que se desea.

Para responder a estos interrogantes esenciales, lo único absolutamente indispensable es retrotraernos a las fuentes históricas de las que emanó la nacionalidad argentina, para descubrir el sentido profundo de esa tradición, puesto que en períodos

de grave convulsión sólo el retorno a las fuentes originarias permite desentrañar la clave de los aciertos y los errores, de los triunfos y las derrotas.

Una nación es una sucesión de experiencias históricas, tanto las exitosas como las que no lo son, y es en esa larga acumulación de acontecimientos donde debe bucearse para descubrir lo que la nación es, lo que debe ser, y lo que por fuerza rechazaría en una libre determinación de su voluntad.

Somos de origen hispánico, por nuestra sangre y por nuestra historia, y por lo tanto los grandes valores de la hispanidad no podrán estar nunca separados, ni definitiva, ni largamente del destino argentino. A su vez, España está profundamente ligada a las raíces cristianas que dominan por entero a Occidente, el que a su vez es heredero de la gran tradición greco-latina.

En definitiva, nuestros orígenes históricos hay que buscarlos en la cultura grecolatina, en las fuentes católicas y en la raíz hispana.

De los orígenes católicos emana, por sobre todos los valores, un sentido ético para la vida del Estado y de la sociedad. El cristianismo, fundado sobre el valor absoluto del hombre hecho a imagen y semejanza de Dios, conlleva un inmenso acervo espiritual de respeto por la persona humana, y de justicia y equilibrio entre el Estado, la sociedad y la familia, que ha

marcado decisivamente la historia de Occidente. En consecuencia, debe formar parte de la herencia espiritual, profunda, universal y permanente de cualquier modelo político llamado a renovar las instituciones de la Nación.

El entronque proveniente de la cultura grecolatina nos transmite una vasta riqueza cultural que ha ejercido una inmensa influencia sobre Occidente a través de la filosofía griega y del derecho romano.

La primera de ellas -la filosofía griega- afirma la importancia y trascendencia del hombre como ser pensante, del ciudadano como eje de la sociedad política, del Estado como la más alta manifestación de la asociación humana. El derecho romano, con su extraordinario rigor lógico, nos transmite el imperio de la norma jurídica por sobre las pasiones individuales, y la necesidad inexcusable de ordenar el vasto conglomerado humano en el marco de normas impersonales y apropiadas para mantener la cohesión y la civilización de la sociedad política.

La hispanidad, a su vez, nos transmite su profundo orgullo nacional, el culto al honor y el extraordinario sentido de independencia, como valores que han caracterizado la evolución de los pueblos hispánicos marcando etapas memorables en su trayectoria histórica. No puede olvidarse, a este respecto, que incluso antes que la famosa Carta Magna arrancada a Juan Sin Tierra, existían los fueros españoles, defendidos con tenacidad, respetados

incluso por las monarquías absolutas, y gérmenes de la notable diversidad y riqueza regionales de los pueblos hispánicos, al mismo tiempo que semilla fecunda para revivir el sentido de independencia nacional, cada vez que estuvo amenazado por peligros exteriores.

Es en estas tres grandes fuentes espirituales donde debe abrevar nuevamente la Argentina en esta etapa de su historia en que procura, como imperativo para su supervivencia y afirmación, encontrar un nuevo derrotero creador para las próximas décadas.

La sociedad, el Estado y el país, deben ser repensados nuevamente a la luz de estas enseñanzas universales y permanentes, como medio insustituible para asegurar la continuidad de nuestra tradición espiritual, sin la cual no puede intentarse ninguna gran obra renovadora de carácter histórico.

La república está en un todo conforme con la tradición espiritual donde abreva la nación, pues pone al hombre como centro de la vida social, y al bien común como objetivo del Estado. Esta elevada dignidad que la república reserva al ciudadano, tratando de que los poderes públicos se conviertan en sus servidores y no en sus amos, es la emanación del espíritu cristiano centrado en la altísima nobleza del hombre. La república, pues, pertenece al fondo de nuestra historia espiritual, y también al genio de nuestro tiempo.

El carácter de representativo no es más que la emanación de la teleología de la república, y aplicado a las circunstancias del siglo XX tiene su trasunto innegable en la democracia, que no

es otra cosa, entendida en su sentido genuino, que un estado de derecho cuyos magistrados son seleccionados por el voto de los ciudadanos, en un régimen de auténtica vigencia de las libertades públicas.

En cuanto al federalismo, es producto del genio de nuestra tierra; es consecuencia de las luchas sangrientas de nuestro pueblo en las décadas posteriores a la gesta emancipadora; es fruto autóctono emanado de la inmensidad nacional nacida al calor de dicha gesta, y por lo tanto algo que constituye un rasgo distintivo y de origen local del acervo espiritual de la Argentina.

Este régimen federal sólo puede entenderse como la plena capacidad por parte de las provincias para desenvolver los actos fundamentales que tipifican al Estado, salvo aquellos en donde por tener relaciones íntimas con potencias extranjeras, debe manifestarse una unidad absoluta de la nación, como son la política exterior, las Fuerzas Armadas, o en donde ciertos principios superiores deben guiar la totalidad de las constituciones provinciales como garantía para la unidad nacional.

Fuera de estos criterios básicos que hacen a la unidad interna y externa de la nación, un auténtico régimen federalista presupone que las provincias deben realizar y estar en condiciones constitucionales de hacer todo aquello que no hayan delegado como facultad al poder central.

Por supuesto que ésta no ha sido la historia argentina, incluso a partir de la Constitución de 1853, pues casi bajo todos

los regímenes políticos que el país ha experimentado hubo una especie de consenso unánime en declamar un federalismo y en practicar un centralismo extraordinariamente absorbente y depredador de las fuerzas, la riqueza y la libertad de las provincias.

En este sentido, puede afirmarse sin mengua de la verdad, que algunos regímenes fueron republicanos y representativos; otros, republicanos, pero no representativos; otros, representativos, pero no republicanos; pero todos, sin excepción, fueron unitarios en su concepción y administración del gobierno en relación a las potestades de las provincias.

Una de las savias nutricias más potentes a disposición de la Argentina en estos momentos de una etapa fundacional, es volver a las fuentes profundas del más puro y genuino federalismo, como factor eminentísimo de equilibrio político, social, económico, demográfico y cultural, que la nación necesita desesperadamente para no hundirse en el marasmo devastador de un centralismo rígido, burocrático, carente de imaginación, incapaz de comprender la multiplicidad de las regiones del país, insensible a todo aquello que no sea la demanda de los grandes centros urbanos.

Una república unitaria es contraria a nuestra tradición más pura, y la historia ha demostrado que es contraria al interés del país, terminando por corromper las instituciones políticas, desequilibrar las estructuras económicas y dividir tajantemente a la nación en dos áreas perfectamente definidas: una ultra minoritaria en cuanto a su extensión, y altamente desarrollada; y el -

resto del territorio nacional, que sigue constituyendo, como en la época de Alberdi, un inmenso desierto que espera de las energías, la imaginación y esfuerzo del hombre para transformarlo. Pero eso no se hará con planes y programas dictados desde el centro metropolitano, sino partiendo desde las mismas provincias convertidas en fuente de sus propios destinos.

Un régimen representativo, pero no republicano, y al mismo tiempo antifederal, constituye la más monstruosa concentración de poder que cabe imaginar y tipifica cabalmente al estado totalitario, centralizador y absolutista, que arrasa con las libertades provinciales, con la misma complacencia con que arrasa con las libertades públicas. Un régimen de esta naturaleza es totalmente contrario a las fuentes profundas del ser nacional, y es también contrario a los intereses más altos de la nación; es una deformación del cuerpo político nacional, y una formidable experiencia argentina ha demostrado con toda claridad que produce trágicas consecuencias.

En síntesis, el ideario filosófico-político que ha inspirado al país y estructurado sus principales instituciones, debe ser mantenido en su pureza, revitalizado en su plasmación jurídica, y respetado en su aplicación práctica.

B. Las circunstancias mundiales.

a) La amenaza del marxismo mundial.

En el siglo en que todos los grandes imperios han desaparecido, se levanta uno de los más formidables que existieron a lo largo de la vieja historia de la humanidad.

El marxismo es, sin duda alguna, el movimiento ideológico de más amplia trascendencia del siglo XX y uno de los más notables de todos los tiempos. Ha tenido el poder de generar un movimiento político de una envergadura, de una tenacidad, de una inflexibilidad, de un fanatismo y de un celo de tipo religioso como no recuerda la Historia desde hace mucho tiempo, quizás desde el avance de los árabes inspirados en la doctrina de Mahoma.

La característica de esta doctrina, que es a la vez fuente de sus mayores dificultades, pero también de su poderoso ímpetu, radica en que presenta a sus adeptos una concepción del mundo en su totalidad que no deja de lado ni lo físico ni lo humano, y que a partir de sus supuestos ofrece una explicación clara y rigurosamente lógica para los más intrincados problemas humanos. Para los marxistas convencidos, los más profundos y complejos problemas se les presentan naturalmente claros y fáciles de explorar, pues su profesión de fe lo ilumina todo. Esto los embarga de una seguridad, de una confianza en sí mismos, de una capacidad para la acción, que normalmente son muy superiores a las de sus rivales ideológicos. La explicación radica en que el marxismo ofrece un sentido a la vida humana, le fija un Norte, le otorga una emoción de tipo religioso, que llena hondas y sentidas necesidades del alma humana.

El marxismo ha obrado como un verdadero vehículo de salvación para una gran cantidad de gente. No les pide que ausculten por sí la verdad, que interroguen los enigmas, que aprendan el pensamiento verdaderamente libre, que sean sus propios maestros, sino que les pide que le crean, que adhieran fervorosamente a sus principios fundamentales y que se lancen a la acción para

transformar la realidad conforme a sus supuestos ideológicos.

Ya no son necesarios los interrogantes, las dudas, los misterios. Todo esto y mucho más de lo que forma la sustancia de una genuina vida espiritual, ha sido arrojado lejos, como inútil, del alma y la mente de millones de personas que se consideran superomniscientes en cuanto conocen aunque más no sea los rudimentos del marxismo.

Como instrumento para la propaganda, para la conquista de la voluntad, para la toma del poder, para soliviantar los espíritus, para encender las llamas de la violencia y de la lucha, el marxismo es de una aptitud maravillosa. Animados de una verdadera fe, sus fieles trabajan incesantemente día y noche en pos de la prosecusión de sus afanes, sin importarles un ardite si la vida, ese juez supremo, no está indicando al observador atento de la realidad, las contradicciones que se desprenden del importante edificio del marxismo, y la brutal distancia entre el paraíso que promete y la espantosa realidad que ofrece.

El marxismo -la "religión" para un tiempo histórico extraordinariamente tecnificado, pero escéptico y sin Dios- ha construido un edificio teórico imponente, monumental, del que exhala un hálito de utopía que ha sabido despertar las energías espirituales de tinte religioso que el hombre lleva ocultas en lo profundo de su alma. Su lógica, aparentemente impecable, ha deslumbrado los espíritus poco maduros e incapaces de vislumbrar

los más hondos problemas del hombre, y ha subyugado las inteligencias con la descripción de un futuro estado paradisíaco, que sólo con una reforma política y social revolucionaria podría estar al alcance de la mano.

Es suficiente con observar el mapa del mundo para percibir el extraordinario auge que ha experimentado la expansión territorial del marxismo desde su implantación en la Rusia soviética en 1917 hasta el presente. Casi toda Asia, más de la mitad de Europa, una parte considerable de Africa, y Cuba, están bajo el régimen marxista. Esta ideología ha sabido crear al mismo tiempo poderosos y activos grupos de prosélitos en el ámbito interno de cada país, y es la fuente inspiradora central del terrorismo internacional.

Es así como todas las naciones no pertenecientes al imperio comunista se enfrentan a un doble peligro: el externo y el interno. El primero proviene principalmente, en estos momentos, de Rusia y de Cuba, utilizada ésta como instrumento de lucha por aquélla en distintos escenarios internacionales; en el orden interno, la Argentina ha experimentado vivamente una guerra civil no declarada en la que el marxismo internacional desempeñó un rol prácticamente absorbente. Ningún esquema de un futuro orden político para el país pdrá dejar de lado la presencia del fenómeno universal del marxismo que, junto al desarrollo tecnológico y científico, constituyen los dos hechos de más extraordinaria gravitación y poder transformador de los presentes acontecimientos históricos.

b) Implicancias del desarrollo tecnológico sobre la soberanía.

El pasmoso desarrollo científico y tecnológico tiene tal importancia en las relaciones de poder en el ámbito internacional, por la influencia para determinar el status de una nación y sus posibilidades efectivas de transformación, que tampoco puede dudarse de que nos encontramos ante uno de esos hechos capitales a los que un Estado que pretenda seguir siendo soberano debe necesariamente prestar su máxima atención, para no caer víctima de dicho fenómeno.

La capacidad de defensa nacional, la potencia del desarrollo económico, la aptitud para escapar a la crisis energética, alimentaria y demográfica, en una palabra, la aptitud de supervivencia de un Estado, está hoy íntimamente ligada a su capacidad de desarrollo tecnológico, especialmente en aquellas áreas que, utilizando expresiones corrientes, podemos denominar de tecnología de punta, tecnología de avanzada o tecnología de frontera.' Pero es precisamente en estos campos en donde se vislumbra con creciente evidencia una tendencia de las grandes potencias mundiales a una cartelización de los conocimientos tecnológicos de avanzada, y un intento escasamente desembozado de mantener al resto del mundo en una minoridad tecnológica que les permita ejercitar con comodidad un innegable predominio estratégico y económico.

La superioridad tecnológica concede hoy a las naciones el rango principal entre ellas, ya que les permite desenvolver toda una serie de técnicas de un poder tan formidable que multiplican en términos geométricos incesantemente acrecentados, las

superdesarrolladas y el resto de los países del mundo. Esta superioridad tecnológica no se traduce únicamente en un bienestar económico y social mayor -hecho que la Historia ha confirmado-, sino también en una capacidad por parte de las grandes potencias tecnológicas de barrer las restricciones a la soberanía de un modo solapado, sutil y muchas veces imperceptible, pero no por ello menos eficiente y desintegrador.

Por ejemplo, el uso de la tecnología espacial para conocer a fondo los secretos más recónditos de un Estado, es hoy el medio más perfeccionado de espionaje; los satélites artificiales provistos de poderosísimos medios fotográficos, se mofan de las protestas sobre violaciones del espacio aéreo, levantando el velo mejor puesto que cubre todo tipo de secretos sobre riquezas minerales, instalaciones militares, precisiones geográficas, centros económicos, etc..

Este temor ha tenido una reciente confirmación cuando se descubrió la auténtica misión de la nave oceanográfica Glomar Explorer, que no era las investigaciones experimentales destinadas a recoger nódulos de manganeso, como se presumía, sino investigar el submarino soviético hundido en las islas Hawai en 1968, tal como lo señala la revista "L'Home et Les Techniques Nouvelles", número 80.

¿Cómo no impresionarse cuando se tienen noticias de que el satélite meteorológico "Seasat" tendrá por objeto medir las interrelaciones entre el mar y la atmósfera, dibujar una carta precisa de las corrientes marinas, y sobre todo informar a los buques y navegantes del Atlántico del estado del mar y las corrientes

marinas, así como la dirección y fuerza de los vientos y tempestades?

¿Cómo no juzgar inmensas las repercusiones potenciales sobre la soberanía de las naciones, de las investigaciones que en la actualidad se realizan en las más poderosas naciones sobre los rayos láser, cuando el propio académico ruso Prokhorov declaró que su país estudia intensamente el método de encontrar rayos láser capaces de interceptar y destruir bombas de hidrógeno?

La tecnología nuclear, la espacial, la electrónica, la relativa al descubrimiento y funcionamiento de nuevas fuentes energéticas, la investigación oceanográfica, el desarrollo de computadoras de extraordinaria potencia, todo esto constituye un universo tecnológico que diferencia tajantemente a las naciones en dos categorías completamente nuevas: aquéllas que poseen el dominio absoluto sobre estas tecnologías, y aquéllas que sólo pueden tener acceso a las mismas por condescendencia o entrega de las potencias tecnológicas de avanzada. Es natural que este formidable abismo constituya en nuestros días una de las amenazas más serias que se ciernen sobre la soberanía y la capacidad de decisión de las naciones.

c) La crisis energética, alimenticia y demográfica.

El abrupto estallido de la crisis del petróleo despertó brutalmente a los ricos países industrializados, que estaban plácidamente dormidos sobre la absoluta dependencia de los abastecimientos exteriores de un producto sobre el cual edificaron buena parte de su incomparable prosperidad industrial.

Hasta la primera potencia económica de la Tierra, los Estados Unidos, estaba dopada acerca de su vulnerabilidad en un producto tan esencial.El proyecto del Presidente Carter trasunta la enorme complejidad del problema, y sobre todo los alcances del peligro de dependencia energética para el ejercicio pleno de la soberanía.

La formación de ese poderoso monopolio petrolero que es la OPEP, ha tenido la virtud, entre otras, de volver a poner en primer plano las consideraciones estratégicas y políticas cuando se abordan las grandes cuestiones que hacen a la independencia energética de un Estado, subordinando al segundo lugar que le corresponde a las evaluaciones puramente economicistas que terminaron por conducir a una severa situación de dependencia.

Los Estados vuelven rápidamente al concepto de autosuficiencia en lo que respecta a los materiales críticos, y por supuesto aquellos más lúcidos, emprendedores y con recursos, se están dedicando frenéticamente a explorar y explotar sus propias riquezas petrolíferas en busca de una urgente sustitución de las importaciones provenientes de Estados foráneos, que tomaron conciencia del valor incalculable de las riquezas no renovables para un mundo que las devora a una tasa exponencial.

El control, por los Estados productores de materias primas, de sus riquezas naturales, introduce una variante de trascendental importancia que origina consecuencias de primer orden para la soberanía de los Estados que necesitan de esos suministros para su existencia nacional.

No es ya el mercado el que determina los precios y asegura los abastecimientos. Es la decisión política de las naciones que controlan esas riquezas, que en el caso del petróleo decidieron actuar como un monopolio, y además utilizaron el bloqueo de los suministros como medio estratégico. El éxito extraordinario de esta trascendental decisión, que convierte en naciones multimillonarias a las que ayer eran misérrimas, ha suscitado una oleada mundial de imitadores en los más diversos productos que integran la riqueza natural de los productores de materias primas; desde la banana hasta el cobre, pasando por otros numerosos bienes, se intenta hoy someterlos a un monopolio de oferta.

Las consecuencias son graves para los que usan y necesitan de esas materias. El precio se independiza en medida considerable de las fluctuaciones del mercado, tendiendo a tornarse rígido desde un cierto nivel para abajo, y extremadamente flexible desde el mismo nivel para arriba. Esto desquicia las reservas monetarias de los países importadores, y somete toda su economía a los vaivenes políticos de los Estados productores de materias primas, generando una notable vulnerabilidad de toda su estructura económica, y por ende sometiendo sus instituciones sociales y políticas a una severa fricción.

Por otra parte, ningún precio garantiza la fluidez en la continuidad de los abastecimientos. Por razones ajenas a un Estado, se ve repentinamente perjudicado en el suministro de un bien esencial que lo condena a la perturbación de su proceso productivo.

Esta alteración profunda en materia de petróleo transforma también decisivamente la soberanía de los Estados, especialmente en cuanto a la efectiva posibilidad de dictar la propia orientación de sus políticas. No es suficiente con tener dólares para pagar un petróleo que se encarece de continuo. También hay que acomodar la política exterior y tal vez la interna a las presiones de la OPEP u otros entes semejantes, y en la eventualidad de un conflicto no se estará seguro de nada. Por otra parte, una invasión de petrodólares hace posible la transferencia a manos extranjeras de las empresas más productivas, en una transmisión negativa de control del capital nacional, que nada agrega a éste.

El formidable ataque económico de la OPEP ha tenido una trascendencia fundamental, pues las naciones importadoras han perdido en buena parte el control sobre su destino económico, que ahora dependerá del cónclave secreto de aquélla.

La explosión demográfica mundial lleva en su seno otra de las amenazas más formidables a la integridad soberana de los Estados. El mundo está entrando en la terrible sospecha de que la profecía malthusiana, desbarrancada por la pasmosa evolución de la tecnología agrícola, vuelva a renacer de sus cenizas al soplo vital de un crecimiento demográfico exponencial.

La productividad agrícola tiene seguramente todavía un amplio margen de evolución y acrecentamiento, pero subsisten gruesas barreras políticas, sociológicas, culturales, económicas, institucionales, para el empleo masivo y permanente de las técnicas modernas de producción que permitan hacer realidad

una elevada productividad agrícola que mejore la ración alimenticia. A la inversa, es la restricción de la natalidad la que tiene las más formidables barreras, y también por una multiplicidad de factores, algunos de tan honda influencia como los de orden religioso.

De manifestarse una corriente cada vez más intensa de desequilibrio entre la oferta de alimentos y la población, el problema por sus características de "bomba política a escala mundial" tenderá a transformarse en un asunto de carácter internacional, en el que tal vez se pretenda ensayar una planificación económica de naturaleza ecuménica, como la que sin ambages vienenpropugnando los artífices del Club de Roma y otros centros de reunión de los ingenieros sociales.

En un seminario organizado por el Club de Roma, que tuvo lugar en Teherán, sus dos cabezas visibles, el yugoslavo Masarovic y el alemán Pestel, llevaron en apenas una valija 100.000 ecuaciones y 60 millones de signos eléctricos registrados sobre tres bandas magnéticas. Esta astronómica masa de información estaba destinada a elaborar un "modelo mundial" que, con la ayuda de una computadora, permita al primer golpe de vista visualizar la situación global de la tierra en materia de correlación entre recursos y necesidades.

Por ejemplo, la computadora de Masarovic y Pestel distribuye el mundo en diez regiones, clasificando 26 tipos de alimentos diferentes, y dividiendo cada uno de ellos en proteínas, materias grasas, calorías, etc.. Se han formulado algunas preguntas, tales como las siguientes: ¿cómo asegurar el equilibrio en proteínas de 250 millones de niños que poblarán

la India en 1980? ¿Qué pasaría si en lugar de enviar 100 millones de toneladas de cereales hacia el sudeste asiático, se doblara esa cantidad?

¿A qué viene todo esto? A un punto fundamental. Estas simulaciones matemáticas a escala mundial sobre aspectos parciales, tienden a integrarse en la elaboración de un futuro modelo económico de amplitud también mundial. El propio Club de Roma confió al profesor Tinbergeen, premio Nobel de Economía, que formulase, sobre base matemática, un "nuevo orden económico mundial", capaz de conjurar los desequilibrios del planeta, los excesos, las deficiencias, la plétora y la insuficiencia.

A su vez, el modelo económico mundial es la plataforma que muchos desearán utilizar para ir presionando en procura de un ordenamiento autoritario tendiente a plegar la "anarquía" de las soberanías nacionales al nacionalismo dictado por las computadoras manejada por los cientistas e ingenieros sociales.

La Argentina está llamada a ser protagonista del drama alimentario mundial, por ser una de las cuatro o cinco regiones de la Tierra con extraordinarias aptitudes naturales para la producción de grandes volúmenes de alimentos, que dada su escasa población, la convierte en uno de los grandes exportadores mundiales. De esta manera, el país pasará a ser, en las computadoras de los centros internacionales de ingenieros sociales, una variable capital en la estructura de ecuaciones que determinarán el equilibrio alimentario mundial.

No es la Argentina la que dictará su política agrícola: es la computadora la que lo hará en función de la demanda y oferta mundiales de alimentos. Si nuestra eficiencia

productores no llenase los requerimientos del sistema múltiple de ecuaciones, habrá una irresistible presión y hasta una intervención directa para obligarnos a actuar de un modo compatible con la racionalidad del modelo.

¿Sueño, fantasía, delirio? No; una posibilidad que aumentará su probabilidad en relación directa con la intensidad del desequilibrio alimenticio planetario. Antes los pueblos superpoblados invadían a los menos poblados con llanuras fértiles. Mañana, una organización internacional, siguiendo los dictados de un centro de computación universal, podrá reducir a muy poco nuestra soberanía, para asegurar la supervivencia de las razas políticas amenazadas por el hambre.

Será dramática la situación que deberán enfrentar dentro de unas décadas, las naciones débiles, convulsas, ineficientes, con inmensos recursos naturales no explotados adecuadamente. Hoy todavía las salva el hecho decisivo de que la tecnología no necesita de una disciplina mundial para satisfacer las necesidades del hombre.

Pero la tragedia griega se vislumbra en ciernes. Por un lado, el hombre está urgido a explotar todos los recursos del planeta de una forma cada vez más extenuante, para poder hacer frente a un consumo devorador e insaciable de un número cada vez más gigantesco de habitantes de la Tierra. Por el otro, la inmensa variedad de soberanías, de actitudes y prácticas de las naciones, reduce inmensamente el campo de explotación racional de la Tierra.

El día, el decenio, el momento, en que la soberanía se transforme en el principal obstáculo a la racionalidad económica, a partir de ese instante histórico comenzará el calvario de los países sin poderío suficiente para contrarrestar las presiones del exterior. Los Estados más poderosos, para evitar conflictos de orden nuclear entre ellos, o con armas peores aún, se pondrán de acuerdo para someter a las naciones impotentes y exprimirlas al máximo.

De este modo, la explotación de los pueblos debilitados será, por mucho tiempo, el cauce que permitirá desaguar la creciente encrespada del gran río de las necesidades del hombre, antes que desborde todas las barreras y arrastre en su furia a todos los pueblos de la Tierra.

d) Las agresiones provenientes del clima moral internacional.

El clima moral internacional puede hacerse equivalente a la llamada "opinión pública mundial", y ésta se compone de dos ingredientes: la gran prensa, y las tesis sustentadas por la mayoría de los Estados en las Naciones Unidas.

Hay numerosas imbricaciones entra una y otra fuente, y ambas están fuertemente influenciadas por la ideología marxista, o por una poderosa tendencia del socialista humanista, cuando no por un democratismo partidario de la indefinida ampliación de los derechos, o por un internacionalismo indiferente al sentimiento de nación.

Para los Estados hay otro factor constitutivo: el oportunismo, las necesidades, en fin, la lucha por el poder en la constelación mundial.

Lo cierto es que se perfila en las Naciones Unidas, en la opinión pública de Europa Occidental y en la de los Estados Unidos, una manifiesta tendencia a juzgar con violencia, con hostilidad, con una campaña sistemática de descrédito, todo aquello que suceda en las naciones no comunistas, y que contradiga sus gustos, sus fanatismos, y sus pasiones políticas.

Lo que acaezca en las naciones comunistas, aunque sea exactamente de la misma naturaleza de lo que condenan en los países que no lo son, o mucho peor, se ignora por principio, se cubre con un manto de olvido, se racionaliza hasta la fatiga. Se denuncian los monstruosos campos de concentración rusos por parte de aquellos que los sufrieron en carne propia, y no se levanta ningún escándalo. Hay una denuncia de torturas o desapariciones en cualquier nación objeto de la inquina de la "opinión pública mundial", e inmediatamente se levanta una formidable polvareda.

Esto no es puramente declamatorio. Las Naciones Unidas adoptan resoluciones condenatorias, ordenan sanciones obligatorias para sus miembros, emplean la coerción para obligar a los rebeldes a sus dictados a plegarse a su voluntad. Los "disidentes", los "violadores del orden moral de la humanidad", son excomulgados, son bloqueados, y se presiona a las naciones para que se los aísle como "países leprosos".

Se va creando de este modo algo así como un gobierno mundial manejado ni siquiera por los gobiernos de países de tercer y cuarto orden, sino por sus delegados ante las Naciones Unidas que juegan a la politiquería de intrigas con el destino de las naciones.

El proceso mundial de descolonización de las regiones antes sometidas al dominio de las potencias occidentales, ha ido creando un cambio de gran significación en la composición de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Ni los países ricos, que por su misma importancia e intereses se ven obligados a ser responsables, ni los países con gran tradición histórica y cultural que se respetan a sí mismos impidiéndoles caer en bajezas inauditas, detentan ya la mayoría.

Son los Estados recién nacidos como tales, con condiciones de vida tribales muchas veces, los que por su número dominan la referida Asamblea General imprimiéndole su tono actual de barricada, de vociferante demagogia, de agitación de las pasiones más violentas aunque hablen de paz, de prédica constante del odio y la venganza.

Quizás como reacción a una larga y tal vez cruel dominación, son furiosos racistas antiblancos, enemigos de toda forma elevada y de jerarquía en el campo político, cultural, económico, organizativo, etc., y partidarios casi biológicos de toda manifestación nihilista.

Esta transformación en el dominio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, equivale a ir elevando un poder político de características inéditas por su multinacionalidad, que ya es un peligro evidente para la facultad soberana de los Estados, y que va camino de convertirse en una de las amenazas más serias de las que actualmente se yerguen y desafían la potestad de los Estados.

Ayer fue la segregación racial; hoy, los derechos humanos. ¿Quién puede saber qué será mañana?¿Una declaración condenando a los gobiernos que no permiten que se use la libertad para aniquilarla?¿O condenando la propiedad privada? ¿O tal vez condenando formas de organización política que les repugnan y no convienen a sus intereses políticos?

Hay una realidad en el mundo actual. Al paso que van, las Naciones Unidas se están transformando en un tribunal "moral" dotado de poderes punitivos, que interfieren en la soberanía de los Estados miembros al ocuparse de sus asuntos internos, violando el espíritu y la letra de su carta constitutiva, que de ningún modo le autoriza a arrogarse tales facultades de condena de lo que hacen sus Estados miembros soberanos dentro del ámbito de sus fronteras.

e) <u>El derrumbe del sistema económico heredado de la posguerra</u>.

Cabe preguntarse: La conmoción que hoy aflige a las relaciones económicas internacionales, y que tantos síntomas demuestran lo incontestable de su presencia, ¿es un desequilibrio de fondo, o simplemente un desajuste transitorio?

Una reflexión sobre los acontecimientos acaecidos en la posguerra, nos indican que la citada conmoción obedece a profundas y vastas transformaciones que se produjeron en la escena internacional desde la finalización de la Segunda Guerra Mundial hasta el presente. Podemos mencionar las principales de ellas.

En Occidente, no existe más un solo núcleo de poder económico de alcance mundial. Se ha pasado a una etapa de pluralidad de centros de poder económico, manifestada por la existencia de tres grandes polos de fuerza económica, como son los Estados Unidos de América, la Comunidad Económica Europea y el Japón.

Los países poseedores de vastos recursos naturales renovables y no renovables, de gran importancia económica y estratégica, han tomado conciencia del inmenso poder que tienen en sus manos, y actúan en sus relaciones comerciales internacionales con esa conciencia, inexistente décadas atrás.

En todo el mundo, y como resultado del impacto provocado por la difusión de los medios audiovisuales de comunicación de naturaleza masiva, no hay nación que pueda escapar al imperativo del desarrollo como medio para intentar satisfacer la revolución de las expectativas que se producen en todo el orbe.

En las naciones de avanzada, la extraordinaria evolución tecnológica está llevando a las sociedades de la etapa industrial a la posindustrial o de la sociedad cibernética.

Este cambio estructural de enorme trascendencia, no solo implica la generación de fuertes tensiones en las sociedades industrializadas, sino que también acelera la diferencia de desarrollo con respecto a todas aquéllas que todavía no han accedido a la madurez industrial, provocando, justifica o injustificadamente, nuevas fuentes de tirantez en las relaciones económicas entre los países supertecnificados y las naciones en desarrollo.

Todos los Estados han ampliado considerablemente su área de soberanía económica sobre los espacios marítimos, y en general existe una fuerte y extendida conciencia pública sobre el control, la preservación y la explotación racional de los recursos naturales.

El desmembramiento de los grandes imperios coloniales de las potencias occidentales, y la difusión creciente de las aspiraciones de eliminar los últimos vestigios de dicho fenómeno, así como la proliferación de los movimientos de independencia nacionales, han generado la aparición de una enorme cantidad de Estados independientes, que actúan con plena autonomía en el manejo de asuntos económicos, situación de profundas y muy diferentes implicancias con relación a la etapa en que carecían de ella.

Los países del Este europeo muestran tendencias evidentes de una articulación cada vez mayor de sus economías a las del mundo occidental en el plano financiero, tecnológico y

comercial, generando en consecuencia importantes modificaciones en la estructura de las relaciones económicas internacionales.

Todo este conjunto de fuerzas emergentes ha provocado el surgimiento de una multipolaridad de centros de decisión económica y de sistemas de acción y organización productivos, los que interactuando entre sí no han podido menos que generar tales mutaciones en la estructura real de las fuerzas que determinan las relaciones económicas internacionales, que dicha interacción ha terminado por hacer eclosión rompiendo los moldes jurídicos estatuidos al término de la Segunda Guerra Mundial, y plasmados en los acuerdos de Bretton Woods.

La inflación, la crisis de la balanza de pagos, el crecimiento espectacular de la deuda exterior, el importante desempleo en las naciones industrializadas, la atenuación del ritmo de crecimiento económico en todas partes, los desórdenes monetarios, en fin, todo aquello que simboliza la existencia innegable de una crisis económica internacional, no son más que el síntoma de causas profundas que han venido operando a lo largo de estas últimas décadas, derivadas de acontecimientos políticos, militares, tecnológicos, económicos y culturales, que tienen su origen en las más profundas raíces de la época histórica que nos toca vivir.

Los hechos expuestos son, a nuestro juicio, suficientemente ilustrativos para verificar que estamos ante una

modificación trascendental en las relaciones económicas internacionales, que por lo tanto el fenómeno de estructurar un nuevo orden económico mundial no será ni fácil ni rápido, y tal vez, recordando una experiencia no muy lejana, puedan ocurrir conflictos sangrientos antes de arribar a ese nuevo ordenamiento.

El proteccionismo se difunde a escala mundial como un intento desesperado de las principales potencias industriales de exportar la crisis a otras naciones y entre sí.

Estos fenómenos, unidos a los de la cartelización ya realizada o en vías de realizarse de muchos productos no solo primarios sino de tecnología de avanzada, están suscitando vastas transformaciones que deberán ser tenidas forzosamente en cuenta en la forjación del Proyecto Nacional, puesto que el influjo y la vigencia de estos acontecimientos no será meramente coyuntural.

C. Las circunstancias regionales.

a. El surgimiento de Brasil como gran potencia emergente.

El punto capital de las circunstancias regionales está constituido, sin ninguna duda, por el surgimiento de Brasil como potencia mundial emergente, con todas las consecuencias que este hecho decisivo implica de acuerdo con las enseñanzas de una larga tradición histórica.

En la actualidad, Brasil es la octava potencia económica el mundo occidental, y presumiblemente pasará a ocupar el quinto lugar en dicha jerarquía a fines de este siglo, solamente precedido por los Estados Unidos, Japón, Alemania Federal y Francia, en cuanto a la envergadura de su potencialidad económica e industrial.

Para el mismo período, contará con 220 millones de habitantes, contra 35 ó 40 millones que tendrá aproximadamente la Argentina para ese entonces.

Si a esta desigualdad demográfica le añadimos la del tamaño económico entre ambas naciones, en donde actualmente Brasil supera a la Argentina en tres veces (135.000 millones de dólares de producto global contra 45.000 millones de dólares de la Argentina), se aprecia la creación de una extraordinaria diferencia de potencialidad nacional, que la Historia enseña tiene siempre graves implicaciones geopolíticas que se traducen para el país de menor potencialidad en una amenaza abierta o encubierta para su soberanía, su capacidad de decisión nacional o su integridad territorial.

El ascenso de una nación al rango de gran potencia,

difícilmente no involucre graves, profundos y extensos desequilibrios de poder en el medio geopolítico en el cual ocurre ese trascendental fenómeno histórico. La pérdida de posiciones de la Argentina con respecto a su entorno geopolítico del Cono Sur en los últimos años no es sino la manifestación del creciente desequilibrio de poder nacional entre nuestro país y Brasil, a favor de este último.

Los sucesos acaecidos luego de la unificación alemana en el siglo pasado, las repercusiones del surgimiento del Japón como gran potencia, los efectos sobre la integridad y soberanía mexicana del rápido ascenso del poderío norteamericano, son tres ejemplos, entre una innumerable cantidad de ellos, que podrían extraerse de la Historia, y que nos demuestran en forma categórica que al poder demográfico y económico le sigue habitualmente el militar, y como trasunto de ese trípode, el desarrollo de un impulso hegemónico de carácter imperialista traducido en una ambición política de expansionismo que necesariamente se aplica sobre su entorno geopolítico.

La doctrina de las "fronteras vivas", que en forma instintiva aplicaron los portugueses y sus descendientes bandeirantes a lo largo de siglos, desde el Tratado de Tordesillas, y la doctrina geopolítica oficial del Estado brasileño, constituyen la manifestación de un impulso vital de expansión que sólo puede contenerse mediante Estados fuertes, poderosos, estables y capaces, por su acción, de ejercer una influencia que contrarreste dicho impulso y transforme los límites geográficos y legales en [illegible] "fronter[illegible]as"

Este fenómeno de la convivencia con una gran potencia emergente, que probablemente lo será en plenitud para fines de este siglo, cambia radicalmente el panorama geopolítico de la Argentina, y por ende transforma también de manera sustancial la naturaleza y las finalidades políticas de la nación, que forzosamente deberán contemplar este fenómeno que atañe tan íntimamente a la preservación de la soberanía y la integridad del país en el futuro.

Corresponde recordar aquí, asimismo, que grandes mutaciones históricas de los pueblos han sido impulsadas por la presencia de factores exógenos amenazantes, que despertaron la conciencia de los dirigentes acerca de ese peligro, generando la dosis de energía, imaginación y tenacidad indispensables para superar problemas fundamentales que se estimaban irresolubles o imposibles de emprender, pero que sin embargo se llevaron a cabo en un tiempo histórico asombrosamente corto.

b. <u>El proceso de integración económica regional</u>.

El segundo gran fenómeno que aparece como circunstancia regional dominante se refiere al proceso de la integración económica regional, en la que la Argentina tiene gran interés por razones geopolíticas y de orden económico.

El proceso de aglutinamiento de las relaciones económicas en grandes espacios fue impulsado en las últimas décadas posteriores a la posguerra por el extraordinario desarrollo tecnológico, que exigía la existencia de mercados cada vez más vastos para poder tornar productiva la aplicación de dicha tecnología a los procesos industriales.

Sin embargo, la existencia de una economía internacional abierta, con convertibilidad monetaria y con amplio crecimiento del comercio mundial en términos reales, hizo que muchas naciones lograran progresos económicos espectaculares y sostenidos sin necesidad de recurrir a ninguna fórmula de asociación económica con otros países para el logro de esos objetivos. Simplemente el mercado internacional constituía el elemento que permitía la aplicación económica de las tecnologías modernas a los procesos productivos, no obstante implantarse esas industrias en espacios económicos reducidos que por sí solo serían incapaces de tornar económicos dichos proyectos.

En otras palabras, la apertura de la economía en el contexto de un orden mundial en la materia, progresivo y creador en cuanto a la multiplicación de las corrientes del intercambio, no ofrecía un sustituto de primer orden para mantener una gran autonomía de las políticas económicas junto a una racionalidad de las estructuras productivas.

Esta situación se modifica radicalmente con el surgimiento de una grave crisis del orden económico mundial, derivado de la quiebra del sistema heredado de Bretton Woods, y agudizada hasta límites serios por la cartelización en la oferta y el precio del petróleo.

Esta crisis económica internacional está suscitando un fenómeno igual o paralelo de proteccionismo por parte de los grandes centros industriales, lo que afecta hondamente la situación de la [illegible] de los países en desarrollo y

trastroca netamente el panorama en que deberá desenvolverse en el futuro el proceso de la integración económica regional.

Este objetivo de integración surge como una necesidad imperiosa para nuestros países, dado que es uno de los escasos medios a su disposición y bajo su completo dominio para enfrentar en las mejores condiciones posibles una crisis que no será ni corta ni fácil de superar, pues por su naturaleza es de carácter estructural e involucra profundas cuestiones de tipo político derivadas del cambio relativo de poder que se ha manifestado desde la posguerra hasta el presente.

También por razones geopolíticas, la Argentina necesita contemplar en su renovación institucional el problema de la integración económica regional, ya que uno de los medios a disposición del país para equilibrar la superioridad que le ha sacado el Brasil en la última década y media consiste precisamente en poseer una doctrina de integración económica regional de raíz geopolítica y geoeconómica.

VIII. PROPUESTAS POLITICAS FUNDAMENTALES PARA LA ETAPA FUNDACIONAL SIGNADA POR UN NUEVO PROYECTO NACIONAL

Una propuesta política de las Fuerzas Armadas al conjunto de la Nación, con vistas a motivarla para lograr una convergencia de esfuerzos tendientes a la formulación y plasmación de un Proyecto Nacional, que sirva de eficaz factor de cohesión y dinamismo capaz de estructurar un orden político estable, consta de dos aspectos fundamentales según nuestro juicio:

a) Qué es lo que se propone como ideario filosófico-político a la Nación.

b) Cómo y quién ejecutará dicho ideario.

En lo que atañe a la primera de las cuestiones, entendemos que hay determinados aspectos capitales que deben definirse, estudiar a fondo sus características, y finalmente plasmarlos con rango constitucional.

Estos aspectos son los siguientes:

I. Filosofía básica que impregnará la Carta Magna.

II. Función constitucional de los partidos políticos.

III. Requisitos para ser elector.

IV. Facultades y limitaciones de los distintos poderes del Estado.

V. Función constitucional de las Fuerzas Armadas.

VI. Tipificación de la ilegitimidad de origen y de ejercicio del poder.

VII. Revitalización del federalismo.

I. Filosofía básica que impregnará la Carta Magna.

Siendo tal vez la fragmentación espiritual e ideológica de los grupos dirigentes argentinos, una de las causas más profundas de la anarquía política vivida por el país, resulta esencial establecer los valores de fondo que constituirán el marco y también el faro dentro del cual y hacia el cual se deberá dirigir necesariamente la administración del Estado, cualquiera sea su signo circunstancial.

Estos valores están por encima de cualquier parcialidad política, de cualquier grupo social, de cualquier sector particular, sea cual fuera su importancia o trascendencia. Son valores que la sociedad argentina decide hacer suyos más allá de banderías, como resguardo vital para su supervivencia, su paz interna y su progreso.

Por lo tanto, estos valores no podrán ser conculcados por ningún partido político, grupo social o individuo, y su violación arrojará el estigma de ilegítimo de manera automática para los responsables de la misma, que por ese solo hecho carecerán desde ese momento de todo poder legítimo para seguir gobernando.

No es suficiente con señalar que el gobierno será republicano, representativo y federal. Tan importante como ello es afirmar que el Estado, englobando en tal concepto todos los componentes del poder político, estará obligado a preservar y a garantizar la libertad, la justicia y la seguridad para la totalidad de los habitantes de la nación, al mismo tiempo que está

obligado a cautelar y administrar los intereses básicos de la sociedad, defendiéndola contra las presiones y las ambiciones de cualquier grupo de la misma.

De acuerdo con la más profunda tradición católica del país, puede afirmarse que la filosofía básica político-institucional de los argentinos no acepta un Estado totalitario que absorba en su seno las libertades, los derechos y la vitalidad de la sociedad, ni un Estado que filosóficamente sea condenado a la pasividad frente a los desbordes de una libertad y unos derechos sin control y sin sujeción moral.

Por eso, tan importante como la enunciación de las libertades y derechos fundamentales del ser humano y la sociedad, así como el establecimiento de las adecuadas garantías para la preservación de los mismos, tendrá que ser en el futuro la determinación de las obligaciones y deberes fundamentales del ser humano y la sociedad, a fin precisamente de no convertir en ilusorio y utópicos esas libertades y derechos.

Las obligaciones y deberes fundamentales tendrán que ser de igual rango filosófico y constitucional que el de libertades y derechos, no siendo suficiente a este respecto con disponer que estos últimos se practicarán conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio.

Es mucho más que eso. Es poner en idéntico rango filosófico a la libertad y a la responsabilidad; al derecho y al deber; a la facultad y a la obligación.

Esta tabla suprema de valores debe aplicarse en relación

a tres metas: primero, el gobierno en sus vínculos con los grupos sociales y los individuos; segundo, los grupos sociales en sus relaciones con el gobierno y los individuos; tercero, los individuos en sus lazos con los grupos sociales y el gobierno.

Habría así un verdadero tejido de derechos y deberes que entrelazarían estrechamente a los tres componentes principales del Estado: el gobierno, como representante de los intereses de toda la sociedad; la sociedad y sus grupos constitutivos, y el individuo y su familia.

II. Función constitucional de los partidos políticos.

La Constitución de 1853 no contiene una sola expresión relativa a los partidos políticos, y ello que era explicable en la situación histórica en que nació, sería hoy absolutamente inexplicable en las actuales circunstancias y después de la experiencia vivida por el país.

Los partidos políticos constituyen el eje central del Estado y el gobierno en las sociedades democráticas, y por lo tanto resulta plenamente justificable el que la Carta Magna estipule algunos principios de fondo en torno a la fuerza política básica del régimen democrático.

Varios puntos deberían ser objeto de estas normas, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

a) La afirmación en el sentido de que los partidos políticos están al servicio de los valores fundamentales plasmados en la Constitución, y no por encima de ellos.

b) La obligación constitucional de rechazar la posibilidad institucional de actuar como partido político a aquellos que en su plataforma no acepten expresamente los valores básicos de la sociedad argentina.

c) La obligación constitucional de revocar la autorización para funcionar como partido político, a aquellos que habiendo aceptado los valores básicos en su plataforma, renieguen con sus actos y acciones de los mismos.

d) La sanción constitucional de ilegitimidad de pleno derecho, para los partidos políticos que en el ejercicio del gobierno violen las libertades y derechos fundamentales de la sociedad y los ciudadanos, así como no cumplan en forma abierta, reiterada y manifiesta, sus obligaciones esenciales para con la sociedad y los individuos.

e) La implantación constitucional del control de seguridad para el ejercicio de las funciones de los partidos, en un órgano radicado fuera del ámbito de los mismos.

f) La disposición constitucional del no monopolio de la fuerza de la representación por parte de los partidos políticos, reservándose la esfera municipal para la selección de candidatos exclusivamente a título personal.

g) Disposiciones constitucionales sobre selección de candidatos a ocupar cargos electivos en cuanto a moralidad, antecedentes políticos, nacionalidad, y recaudos a adoptar para su real representatividad.

III. Requisitos para ser elector.

Tal vez el secreto del éxito de un régimen democrático radique en las disposiciones relativas a los requisitos para ser considerado legítimamente como elector.

Previo a cualquier consideración de esta naturaleza cabe consignar que el voto debe ser considerado como un derecho y no como una obligación, y por lo tanto, debiera en lo futuro cesar en su carácter de obligatorio tal como ha sido desde la sanción de la Ley Sáenz Peña.

Su carácter secreto naturalmente debiera mantenerse incólumne.

En cuanto a la universalidad del sufragio debe mantenerse el principio, fijándose las siguientes excepciones que no integrarían dicho concepto de universalidad:

.Los analfabetos.

.Los que no hayan cumplido el ciclo primario de instrucción (esto podría servir como medio para combatir la deserción escolar).

.Los que no hayan cumplido la mayoría de edad.

.Los inhabilitados por las leyes vigentes.

.Los extranjeros nacionalizados que no hayan cumplido los dos años desde su nacionalización.

IV. Facultades y limitaciones de los distintos poderes del Estado.

PODER EJECUTIVO

- Su titular será elegido por sufragio universal.

- El Poder Ejecutivo tendrá el monopolio de las iniciativas en materia legislativa, y podrá vetar todo lo aprobado por el Congreso no obstante la insistencia del mismo.

- El Poder Ejecutivo podrá adecuar el número de ministerios a sus necesidades funcionales, así como designar de entre sus titulares, un primer ministro.

Como contrapartida, no podrá:

- Designar por sí propio a los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y oficiales superiores que hasta el momento requerían la aprobación del Senado. Podrá vetar candidatos, pero deberá elegir entre los propuestos por los propios cuerpos, y respetar los ascensos y pases a retiro dispuestos por los mismos.

- Incorporar, destituir o promover personal de la administración fuera de las normas legales a establecerse en esta materia

- Remover a los titulares del Banco Central y de las empresas del Estado, mientras duren su honorabilidad y dedicación a sus funciones.

- Designar, salvo por primera vez para los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los integrantes del

Poder Judicial, ni destituirlos. Las facultades de acusación -hoy en el Senado- se trasladarán a la Cámara de Diputados.

CONGRESO

- Organo colegislador en cuanto a las iniciativas del Poder Ejecutivo.

- Organo de control político del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial.

- Organo de control de la ejecución del presupuesto nacional.

No podrá:

- Proponer iniciativas en materia de legislación.

- Imponer sus reformas al Poder Ejecutivo.

PODER JUDICIAL

- Facultad de autodesignar sus integrantes desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación hasta los tribunales inferiores.

- Facultad de sancionar, promover y destituir al personal judicial, conforme a normas que garanticen la defensa de los afectados.

No podrá:

- Arrogarse facultades administrativas o ejecutivas.

- Arrogarse facultades legislativas.

V. Función constitucional de las Fuerzas Armadas.

Las Fuerzas Armadas serán las responsables constitucionales de:

Primero, preservar las libertades y derechos fundamentales de los individuos y la sociedad contra ataques provenientes del Estado o de grupos sociales.

Segundo, proteger la autoridad del gobierno contra alzamientos armados de cualquier naturaleza y característica, atentatorios de las autoridades legítimas por su origen y el ejercicio de su poder.

Tercero, velar porque el gobierno cumpla con sus obligaciones fundamentales en materia de seguridad interna y externa.

Debe introducirse una claúsula constitucional de "seguridad", que a modo de una "luz roja" entraría en funcionamiento, cuando el gobierno de manera abierta y sistemática viole los derechos y libertades fundamentales, es pasivo o fomenta el caos social, y descuida de modo gravísimo sus responsabilidades en materia de seguridad.

Asimismo, dicha claúsula de seguridad debería ponerse en funcionamiento cuando las autoridades legítimamente constituídas, no incursas en los actos y omisiones señalados en el párrafo anterior, sean destituídas por movimientos insurgentes que parten de cualquier sector o grupo profesional de la sociedad. En dicho supuesto, las Fuerzas Armadas estarán obligadas a intervenir para sostener las autoridades legítimas del país.

Esta obligación de respaldo y obediencia a los poderes legalmente constituídos, se extiende también a los períodos pacíficos y de normal administración, con prescindencia del contenido de los mismos, siempre y cuando no se evadan de los límites y los valores fundamentales ya señalados.

VI. Tipificación de la ilegitimidad de origen y de ejercicio del poder público.

Este es un punto absolutamente central y crucial para una futura renovación constitucional del país. La Constitución debe tipificar con claridad dos causales básicas de ilegitimidad: aquellas relativas al origen de los poderes públicos, y aquellas vinculadas al uso ilegítimo de los poderes del Estado por parte de gobiernos legítimamente elegidos.

Esta tipificación de la ilegalidad institucional tiende a señalar a todo el espectro político con la mayor claridad posible, el marco institucional dentro del cual debe ejercer sus poderes, a fin de mantenerse dentro de los límites del estado de derecho. Fuera del mismo, y cualquiera haya sido la legitimidad de su origen, se encontrará al margen de la ley, de las instituciones y de la Constitución, y por lo tanto sin posibilidad alguna de invocar las mismas para defender un poder que se desnaturalizó a sí mismo.

De igual modo, tiene que preservarse la estabilidad de los gobiernos legítimamente constituídos y que se mantienen dentro de sus obligaciones fundamentales y de las leyes básicas de la nación. Cualquier autoridad surgida del derrocamiento de un gobierno de esta naturaleza, es una autoridad constitucionalmente nula.

VII. Revitalización del federalismo.

Los lineamientos fundamentales serían los siguientes:

1°. Elección por sufragio universal del Presidente de la Nación.

2°. Precisión taxativa de las circunstancias en que el Poder Ejecutivo podrá enviar la intervención federal a las provincias sin requisición de sus autoridades constituídas, limitando esa facultad a hechos de carácter gravísimo y de alcance sedicioso.

3°. Reforma de las facultades tributarias del Estado nacional y las provincias.

4°. Modificación de la constitución del Congreso Nacional, a fin de permitir una representación igualitaria de las provincias, independientemente de su importancia demográfica, así como una representación adecuada de las zonas geoeconómicas más importantes en que puede dividirse el territorio nacional.

5°. Descentralización provincial de los grandes órganos y empresas de alcance nacional.

6°. Delimitación del régimen de subsidios a las provincias.

7°. Restitución a las provincias de los beneficios económicos de explotación de sus recursos naturales.

Hemos hablado del ideario filosófico - político. Debemos referirnos ahora a quiénes serán sus ejecutores.

El único cuerpo de la sociedad homogéneo, con vocación de servicio público por su formación profesional, y con espíritu de sacrificio para realizar una tarea de largo plazo, son las Fuerzas Armadas, actualmente.

Cabe a ellas, por tanto, la responsabilidad histórica

de otorgar al país un orden político estable, que en libertad, con justicia y seguridad, constituya la herramienta institucional que el país reclama desde hace mucho tiempo para el logro de sus objetivos nacionales.

A nuestro juicio, tres son las condiciones de fondo que previamente deben cumplirse para que el país entre efectivamente en la etapa histórica de instituciones renovadas.

La primera de ellas es obtener una efectiva paz y seguridad pública, o sea el monopolio total de la fuerza por parte del Estado. Sin el cumplimiento de este requisito, la seguridad y la intranquilidad continuarán campeando, y el desarrollo en última instancia no será posible.

En segundo término, el logro de un mejoramiento económico, que sea de tal importancia y continuidad que permita a la sociedad apreciar sus beneficios en forma tangible. El país debe conquistar un orden económico-social satisfactorio, de tal manera que la economía facilite el cumplimiento de los planes políticos, y no los perturbe o los impida directamente, como otras veces ha ocurrido. Para ello, como mínimo, es indispensable: lograr una moneda estable, una economía que ofrezca empleos retributivos suficientes, una capacidad adquisitiva de la mayoría de la población en visible incremento, un sistema de seguridad social realmente eficiente, un mejoramiento sustancial en el funcionamiento de los servicios públicos y de infraestructura.

Por último, es indispensable que las Fuerzas Armadas articulen un programa de acción política que, por lo menos, debiera tener estos tres objetivos esenciales: aceptación por parte de la comunidad de las ideas-fuerza que serán los cimientos de las instituciones renovadas; las etapas para la concreción en el orden institucional de esas ideas-fuerza; la conquista de un orden sucesorio bajo control, cuya premisa de fondo es la continuidad del programa y el orden político establecidos.

SINTESIS DE LOS OBJETIVOS NACIONALES A ALCANZAR PARA REALIZAR EL PAIS DESEADO, Y SUPERAR LA CRISIS DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD

Como sociedad deseamos:

Una sociedad libre;

Una sociedad justa;

Una sociedad segura.

Para alcanzar estos grandes objetivos de la sociedad, propugnamos un Estado con:

Un régimen republicano;

Un régimen democrático;

Un régimen federal.

Todo ello, sea sociedad y Estado, para alcanzar el ideal de una nación con:

Paz social;

Libertad del hombre; y

Grandeza política.

O sea, una nación que combine la prosperidad, la libertad y la soberanía.

La prosperidad sin la libertad es propia de esclavos e indigna de la historia de la nación y de sus aspiraciones.

La libertad sin prosperidad es su propia negación, y arquetipo de regímenes primitivos, incompatibles con el desarrollo de la capacidad científica y tecnológica del hombre.

La libertad y prosperidad sin soberanía es propia de factorías y no de Estados con conciencia profunda de su individualidad histórica.

Por ello, debemos alcanzar los tres grandes objetivos simultáneamente, porque solo en la coexistencia de los mismos adquieren los pueblos su mayor grandeza histórica, donde se

combinan y conjugan todas las facultades eminentes que el hombre posee, y se realiza la vocación más íntima del ser argentino.

DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS BASICOS Y GENERALES

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Objetivo básico

Lograr una nación que esté en condiciones permanentes de hacer frente a toda amenaza directa para su integridad territorial y para su capacidad de decisión soberana, proveniente del exterior.

Lograr una nación que esté en condiciones permanentes de hacer frente a toda amenaza de subversión de las instituciones, la paz y el trabajo, proveniente de cualquier grupo o sector interno de la sociedad.

Objetivos generales

Adoptar las previsiones permanentes para que el presupuesto de las Fuerzas Armadas y de Seguridad disponga en todo momento del equipamiento adecuado, en cantidad y calidad, que les permita estar en condiciones objetivas de cumplir sus responsabilidades esenciales de preservar la seguridad externa e interna de la nación.

Lograr para el país una creciente autonomía en la producción de los armamentos básicos que hacen a la seguridad nacional, tomando en consideración la creciente evolución de la tecnología militar en sus distintas manifestaciones.

Ampliar y enriquecer el plantel de investigación teórica y práctica destinado a ir capacitando en forma gradual y creciente a la nación en el dominio de las tecnologías de punta estrechamente ligadas a los problemas estratégicos.

Proveer, en forma sistemática, actualizada y de la manera más amplia posible, a la más elevada formación profesional, intelectual y espiritual de los miembros de las Fuerzas Armadas y de seguridad.

Modificar el concepto de industrias básicas, trasladando el mismo desde las industrias proveedoras de insumos básicos de carácter estratégico, a las de gran coeficiente de innovación tecnológica que integran el concepto de industrias de punta, que en los actuales momentos son absolutamente decisivas para asegurar una genuina defensa nacional. Esta modificación supondría la concentración esencial de la actividad industrial del Estado en el desarrollo de este tipo de industrias, que todavía por su naturaleza no está en condiciones la actividad privada de participar en su concreción.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA EXTERIOR

Objetivo básico

Desarrollar una acción que permita a la nación fortalecer su seguridad nacional, preservar en toda circunstancia la soberanía y la integridad territorial del país, proyectar al exterior los factores preponderantes de la nación, compensar las carencias internas, y aprovechar al máximo todas las ventajas potenciales que la coyuntura internacional puede ofrecer para el desarrollo y afianzamiento del país en lo interno y lo externo.

Objetivos generales

1. De orden reivindicatorio.

Lograr en el plazo más breve posible, aceptando como hipótesis incluso medidas de acción directa, la devolución de las islas Malvinas al patrimonio territorial de la nación.

Estructurar una política de largo alcance destinada a manifestar en forma creciente la activa presencia de la Argentina en el territorio antártico correspondiente al patrimonio nacional, creándose al efecto un área especializada en el ámbito de la Cancillería.

Reivindicar la soberanía exclusiva de la Argentina sobre las costas del Atlántico Sur, rechazando en lo jurídico y en el terreno de los hechos la pretensión de Chile de salir al océano Atlántico.

2. De orden regional.

Constituir, en el lapso más breve posible, un acuerdo de integración económica del Cono Sur, con la participación de Bolivia, Paraguay, Uruguay y Chile (siempre y cuando pueda resol-

verse el problema geopolítico ya descripto), sobre bases tales que pueda tener grandes probabilidades objetivas de excluir a Brasil de dicho seno, lo que permitiría la reconstitución de un gigantesco espacio económico bajo la clara supremacía argentina, que por su envergadura estaría en condiciones de enfrentar con éxito la amenaza geopolítica proveniente del surgimiento de Brasil como potencia emergente mundial. Este acuerdo permitiría a la Argentina contar con el principal instrumento capaz de modificar en el mediano y largo plazo su actual situación de desventaja geopolítica, y equipararía a la nación en este plano con Brasil, que va a tener el Pacto Amazónico como instrumento integracionista al servicio de sus objetivos geopolíticos, y con Venezuela, que tiene al Pacto Andino y al SELA como instrumentos de integración, también al servicio de sus objetivos geopolíticos.

Proponer la creación de un área de preferencias económicas para el conjunto de Iberoamérica, de tal forma dé ir convirtiendo dicha región en un área individualizada en el plano económico mundial, región en la que la Argentina participa con un porcentaje creciente de sus exportaciones totales. Esto debería lograrse a través de la transformación profunda de la actual estructura de la ALALC, que dejaría de ser zona de libre comercio para transformarse en área de preferencias económicas. Este objetivo debería hacerse coexistente con la creación de un acuerdo de integración económica en el Cono Sur, cuyas finalidades son geopolíticas y económicas, mientras que la finalidad esencial del área de preferencias económicas es básicamente de tipo económico.

Pugnar por la presión conjunta de Iberoamérica ante los Estados Unidos de América, a fin de lograr beneficios para las exportaciones de la región en el mercado norteamericano no extensibles a terceras naciones en vías de desarrollo. Este objetivo se vuelve fundamental en la medida en que el mundo se está replegando hacia el proteccionismo, y sirve como elemento de presión sobre la Comunidad Económica Europea que mantiene firme su sistema de preferencias verticales no extensibles a los países iberoamericanos.

3. De orden internacional.

Lograr un acuerdo internacional que establezca reglas de juego objetivas que permitan el acceso del país sin trabas a la tecnología nuclear.

Desarrollar una acción sistemática y de gran envergadura en los principales centros industriales del mundo con el fin de contrarrestar la imagen distorsionada del país en los medios políticos, de prensa, artísticos, intelectuales, etc..

Desarrollar una estrategia a largo plazo destinada a la incorporación de capitales, tecnología y recursos humanos altamente calificados provenientes de los países de Europa Occidental, aprovechando la creciente inseguridad y la amenaza de formas diluidas de marxismo que se ciernen sobre ese continente,reeditando en un plano ya cualitativo y no cuantitativo, el fenómeno inmigratorio característico de la Argentina del siglo pasado y las primeras décadas de éste.

OBJETIVOS NACIONALES

DEL REGIMEN POLITICO Y ORGANIZACION JURIDICA

Objetivo básico

Estructurar un régimen político sobre bases republicanas, representativas y federales renovadas, que permita garantizar la efectiva vigencia de la libertad, la justicia y la seguridad y, por consiguiente, la indispensable estabilidad y continuidad política necesaria para la consecución de los objetivos nacionales.

Renovar filosóficamente la Constitución de 1853, mediante la incorporación de normas constitucionales que permitan y garanticen un adecuado equilibrio entre las libertades y derechos fundamentales del ciudadano, con sus obligaciones y deberes básicos, tanto en el plano individual como en el de las sociedades intermedias.

Renovar filosóficamente la Constitución de 1853, a fin de perfeccionar la defensa de las libertades básicas de la sociedad frente al Estado, al mismo tiempo que garantizar efectivamente los deberes de la sociedad para con el Estado como representante de la comunidad entera.

Objetivos generales

1. Atinentes a la renovación y fortalecimiento del régimen republicano.

-Poder Ejecutivo

El objetivo fundamental es la creación de un Poder Ejecutivo fuerte, disciplinado, eficaz y que no pueda atentar contra las libertades y los derechos de los ciudadanos, las sociedades intermedias y los grandes cuerpos del Estado.

En este sentido se propone:

1°. Separación entre la conducción y la administración del Estado, creando el cargo de Primer Ministro.

2°. Imposibilidad constitucional del Poder Ejecutivo de remover a los miembros de la Corte Suprema de Justicia, así como de designar a los integrantes del Poder Judicial.

3°. Salvo guerra, catástrofes naturales, o conflictos civiles violentos, el Poder Ejecutivo no podrá modificar el presupuesto aprobado anualmente más de una vez y en proporción no superior al 10 por ciento de lo autorizado originariamente.

4°. Independencia del Banco Central respecto del Poder Ejecutivo, garantizando constitucionalmente la estabilidad de los integrantes del directorio.

5°. Implantación de la carrera pública, con garantía constitucional de la estabilidad hasta nivel de Subsecretario, salvo causas imputables a dolo, traición o ejercicio manifiestamente incompetente de la función. Creación de un tribunal administrativo encargado de sustanciar las diferencias que se susciten entre el Estado y el personal de la administración pública en todo lo atinente a la carrera administrativa. Prohibición de incorporación de personal a la administración pública fuera de las reglas y los procedimientos establecidos por el estatuto a dictarse.

6°. Designación de la lista de ascensos, retiros y destinos de las Fuerzas Armadas por los cuerpos orgánicos de dichas instituciones. El Poder Ejecutivo sólo tendría derecho

de veto, pero no de elección.

7°. Designación de los rectores, decanos y cuerpos de profesores de la comunidad universitaria en régimen electoral sin participación de los estudiantes.

8°. Estabilidad constitucional para los integrantes de los directorios de las empresas estatales, salvo las mismas causales de despido vigentes para los empleados públicos.

9°. Prohibición al Poder Ejecutivo de estatizar empresas privadas, o incursionar en actividades económicas en forma directa, salvo las empresas de servicios públicos y aquellas vinculadas estrictamente a la seguridad nacional.

10. Creación de un tribunal administrativo inamovible con rango judicial, separado de la estructura del Poder Ejecutivo, encargado de fiscalizar todo lo atinente al patrimonio de los funcionarios públicos, cualquiera fuera su categoría.

- Poder Legislativo

Lograr un Congreso eficaz y responsable, respetado y respetuoso de las responsabilidades del Poder Ejecutivo y de los derechos de las minorías.

La iniciativa de las leyes corresponderá exclusivamente al Poder Ejecutivo. El Congreso sólo podrá vetar o reformar las leyes propuestas por el Poder Ejecutivo, con acuerdo de éste en el último caso.

El Poder Ejecutivo tendrá derecho de veto a las leyes

que el Congreso haya reformado frente a sus iniciativas. Este veto será válido no obstante cualquier insistencia o mayoría del Congreso para su ratificación.

El Congreso tendrá un plazo máximo de 120 días para tratar las propuestas de leyes que someta a su consideración del Poder Ejecutivo. Toda propuesta de ley no comenzada a tratar en dicho período será considerada como automáticamente sancionada.

-Poder Judicial

Lograr un Poder Judicial independiente de las presiones política, inamovible, con medios para el cumplimiento de sus finalidades, y con una retribución a sus integrantes que asegure la imparcialidad y rapidez en el cumplimiento de las obligaciones de administrar justicia.

Eliminación de la facultad del Poder Ejecutivo de designar a los magistrados de la Corte Suprema y demás tribunales federales inferiores.

Disposición constitucional por la cual desde la Corte Suprema para abajo, todos los integrantes del Poder Judicial serán nombrados por los titulares de la misma conforme antecedentes, méritos y antigüedad, siguiendo una estricta línea jerárquica de acuerdo con una ley fundamental a sancionarse. En caso de muerte, incapacidad o renuncia de algunos de los miembros de la Corte Suprema de Justicia, los restantes elegirán de entre los que sigan en rango el llamado a reemplazar al que se aleja. La incorporación de los magistrados al Poder Judicial será conforme a fórmulas solemnes y estrictas,

basadas en la idoneidad y los antecedentes personales de carácter moral. Ningún juez podrá ser removido de sus funciones sino por delito o mal desempeño en el ejercicio de las mismas, siguiendo las vías del juicio político y previo dictamen fundado de la Corte Suprema de Justicia.

La remuneración de los integrantes del Poder Judicial deberá ser digna y adecuada a la satisfacción de sus necesidades, debiendo estipularse en moneda de valor constante. Esta disposición deberá tener carácter constitucional.

El Poder Ejecutivo estará obligado a realizar la ampliación de personal, equipamiento e inmuebles que fundadamente le solicite la Corte Suprema con vistas a una mejor administración de justicia.

Estas normas fundamentales debieran ser de alcance federal.

2. Atinentes a la representatividad del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo.

-Poder Ejecutivo

Será elegido en forma directa por sufragio universal y secreto.

-Poder Legislativo

Mantenimiento de un Congreso bicameral. La Cámara de Diputados estará integrada por un número igual de representantes por cada provincia, con prescindencia del número de habitantes que tenga. La representación conforme al número de habitantes se reservará exclusivamente para las Cámaras de Diputados provinciales. Cada diputado deberá representar

obligatoriamente a un distrito de la provincia y deberá tener por lo menos una radicación mínima de cinco años comprobada en la misma para poder ostentar la representatividad de ese distrito.

En cuanto a la Cámara de Senadores, en lugar de representar sus integrantes a cada provincia, se elegirá un número determinado por cada región socioeconómica del país de características relativamente homogéneas. Cada región enviará al Senado un número igual de representantes.

3. Atinentes a la revitalización del federalismo.

Organizar un auténtico régimen federal de gobierno, adecuado a las modalidades de acción pública derivadas de las presentes circunstancias históricas.

Perfeccionar el artículo 6° de la Constitución, mediante una enunciación taxativa de lo que se entiende por violación de la forma republicana de gobierno. Es esencial que se precise qué tipo de actos políticos conducirán inevitablemente a la intervención federal.

Señalar como causales taxativas de intervención federal a las provincias las siguientes:

1. Violación de los derechos y garantías consagrados en la Constitución.
2. Avasallamiento de hecho de los otros poderes.
3. Actos armados que configuren un ataque contra otra provincia o contra el Estado Nacional y sus instituciones armadas.

Fuera de estas circunstancias bien delimitadas, el Poder Ejecutivo Nacional carecería de poder constitucional para intervenir a las provincias, cualquiera fuese el problema que se suscitase en ella.

Los propios resortes y anticuerpos provinciales tendrían que ser, en definitiva, los llamados a resolver las dificultades.

Revisión fundamental de las normas constitucionales que reglan las facutades tributarias de la nación y las provincias, estableciendo los siguientes principios básicos:

1. No existirían más impuestos reservados exclusivamente al Gobierno Federal.
2. Todos los ingresos derivados de impuestos de orden nacional, cualquiera fuere su naturaleza, deberán ser obligatoriamente coparticipados con las provincias.
3. El Gobierno Federal podrá imponer a la población de manera permanente contribuciones directas.
4. La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires estará excluida de los ingresos del sistema de coparticipación federal.
5. En ningún caso la participación del Gobierno Federal en el total de lo recaudado por impuestos a coparticipar, excederá del 50 por ciento de dicho total.
6. La inclusión de las provincias en el sistema de coparticipación, que será obligatoria, no llevará consigo la abdicación de sus poderes tributarios en todo aquello que no sea semejante a los impuestos de orden nacional que coparticipa y la distribución de los fondos de coparticipación entre

las provincias, se hará exclusivamente sobre la base de la población registrada al último censo nacional realizado.

7. Los regímenes de coparticipación durarán como mínimo diez años, deberán ser aprobados unánimemente por todas las provincias y el Estado Federal, y serán revisados únicamente a petición de la mayoría de las provincias.

Una vez establecido un nuevo régimen de coparticipación federal, cada provincia se manejará con sus propios recursos, salvo aquellas de menor población y desarrollo, que deberán ser catalogadas expresamente a tal efecto, que recibirán permanentemente, hasta superar esa situación de subdesarrollo, un ingreso del Tesoro Nacional. Al respecto, se sancionaría una norma fundamental de ordenamiento de los subsidios a las provincias de menor desarrollo.

Unicamente concurrirá el subsidio del Tesoro Nacional en caso de graves catástrofes naturales, cualquiera sea la provincia donde se produjese.

El subsidio del Estado Nacional a las provincias de menor desarrollo no podrá cubrir de ningún modo los gastos corrientes de la administración provincial, debiendo concederse únicamente para financiar planes de obras públicas.

El beneficio impositivo derivado de la explotación de recursos minerales, pertenecerá básicamente a la provincia donde se encuentren. El Estado Nacional sólo coparticipará en forma minoritaria en esos ingresos impositivos, conforme una ley fundamental a sancionarse.

Toda gran empresa estatal u organismo descentralizado que por su naturaleza extienda su actividad a todo el ámbito

del territorio nacional deberá obligatoriamente crear filiales de la misma en cada provincia, dotando a sus responsables de una amplia autonomía en materia de toma de decisiones.

4. Atinentes al Código Fundamental de Derechos y Obligaciones

Incorporación constitucional, que serviría de base filosófica a toda la estructura normativa de la Ley Suprema de la Nación, de un código básico de libertades y derechos de los ciudadanos, así como de un código de obligaciones fundamentales que posea exactamente el mismo rango filosófico que el concepto de las libertades.

Garantía constitucional de las siguientes libertades y derechos fundamentales:

Libertad religiosa;

Libertad de enseñar y aprender;

Libertad de expresión;

Libertad de peticionar y reunirse;

Libertad de adquirir, usar y disponer de propiedad, sea con fines de producción o con fines de consumo;

Derecho a la huelga y al lock-out;

Derecho a elegir y ser elegido;

Derecho a relaciones laborales justas y dignas en un pie de igualdad para hombres y mujeres;

Derecho a la administración de los propios intereses municipales y comunales.

Estas libertades y derechos civilizados estarán sujetos a las Obligaciones Fundamentales cuyo cumplimiento legitimará su ejercicio, y cuyos principios esenciales serían:

1°. En tiempos de guerra, o de grave conflicto interno, podrán suspenderse, restringirse o sujetarse a las condiciones excepcionales imperantes, las libertades y derechos garantizados por la Constitución,lo que no se considerará como violaciones de los mismos actuando conforme a la ley.

2°. En tiempos de normalidad, ninguna de estas libertades y derechos podrá implicar con su práctica la violación de los derechos y libertades de los demás, debiendo estipularse el castigo severo y rápido de los culpables del delito constitucional de violar los derechos de los ciudadanos.

3°. Igual tratamiento recibirán aquellos que, en el ejercicio de sus libertades y derechos, se extralimiten y afecten la seguridad nacional, el orden público y la paz de la sociedad.

4°. El ejercicio de las libertades y derechos no podrá dar lugar a la formación de grandes centros de poder, que lleguen a constituir un estado dentro del Estado amenazando a éste en su derecho inalienable de gobernar a la sociedad para el bien común.

5°. Para cada libertad y derecho básico garantizado

en la Constitución se formulará una Ley de Obligaciones Fundamentales que la regulará, ley cuyo contenido y reglamentación no podrán alterar el espíritu de estricto equilibrio que debe existir entre derechos y obligaciones.

5. Atinentes al Código constitucional de responsabilidades de los integrantes del Estado con respecto al ejercicio de sus facultades.

El Código de Libertades y Derechos Básicos, así como el de Obligaciones Fundamentales, forman un todo indivisible que deberá ser cumplido por todos los gobernantes del país.

El Poder Ejecutivo Nacional, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y de Seguridad, los altos funcionarios del Estado de los tres poderes provinciales, y las municipalidades, deberán ajustar sus normas de acción a la trilogía básica de derechos, libertades y obligaciones inscriptos en la Constitución.

Ningún partido político será autorizado a actuar en la vida pública si de manera expresa no ratifica en su declaración de principios todos y cada uno de los puntos constitucionales que se inscriben como derechos, libertades y obligaciones de los ciudadanos y el Estado. Aquellos partidos políticos que por su reconocida filiación ideológica nieguen estos principios en sus doctrinas, serán proscriptos de pleno derecho.

6. Atinentes al Código de responsabilidades del Estado en cuanto a la defensa de los intereses permanentes del país.

Será también materia de obligación constitucional:

Preservar la soberanía y la seguridad nacionales,

todas las políticas y las [illegible] que [illegible] otro

de ese objetivo.

Preservar la estabilidad en el valor de la moneda.

Garantizar la paz social.

Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Impedir el funcionamiento de asociaciones privadas que, cualquiera fuera su naturaleza y ámbito de acción, por su poder hegemónico y la forma de ejercitarlo, constituyan una amenaza cierta y reiterada para la paz social, la autoridad del Estado y la seguridad nacional.

7. Atinentes a las normas que regirán para los partidos políticos

Los partidos políticos, como eje central de la democracia, deben estar regulados por normas que vayan más allá de su voluntad. Estas normas deben ser de carácter público, y por lo tanto constituir patrimonio institucional del país.

Las normas aludidas deberían regir, al menos, los siguientes puntos:

1°. Plataforma de los partidos políticos.

2°. Formas de selección de los candidatos.

3°. Condiciones y responsabilidades de los candidatos.

4°. Fuentes financieras de los partidos políticos.

5°. Forma de selección de las autoridades de los partidos políticos.

6°. Responsabilidades públicas de los dirigentes de los partidos políticos por el ejercicio de sus funciones como tales.

7°. Normas referentes a sus afiliados.

8°. Creación de órganos específicos e independientes, destinados a controlar y supervisar el cumplimiento de las normas fundamentales que se sancionen en materia de partidos políticos, e implantación de tribunales que entiendan en todas las cuestiones litigiosas vinculadas a las normas jurídicas que reglen la actividad de los partidos políticos.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA SOCIAL

Objetivo básico

Lograr una sociedad sana en lo físico y moral, con seguridad en el cubrimiento de las necesidades básicas en alimentos, vivienda y atención médica, con libertad para el ejercicio de sus impulsos sociales y sus actividades creadoras.

Objetivos generales

Sancionar una ley fundamental de asociaciones profesionales de trabajadores, conforme a las siguientes pautas: reconocer un sindicato por actividad; extender el reconocimiento hasta las entidades de segundo grado; prohibir la constitución de entidades de grado superior; prohibir expresamente la realización de actividades políticas por parte de los sindicatos; establecer mecanismos idóneos para el control en el uso de sus fondos; estatuir la libertad de afiliación y de aportes; prever mecanismos adecuados de control para la renovación de sus autoridades.

Sancionar una ley fundamental de entidades empresariales estableciendo exactamente los mismos recaudos y limitaciones que los fijados para las asociaciones profesionales de trabajadores.

Elaborar, ejecutar y actualizar en forma permanente una Política de Salud Pública, destinada a preservar la aparición de epidemias, de erradicar las enfermedades endémicas, y de crear las condiciones objetivas necesarias para asegurar a la totalidad de

la población medios adecuados en cantidad y calidad de preservación y restauración de la salud pública.

Elaborar, ejecutar y actualizar en forma permanente una Política de Vivienda Popular, que respete la individualidad del hombre, su necesidad de privacidad, su instinto de la vivienda propia, su exigencia de espacio vital mínimo, a fin de desterrar el espectáculo indigno de las viviendas miserables, y la falsa solución de la masificación de las viviendas.

Perfeccionar y enriquecer el sistema de previsión social, incorporando a la legislación la experiencia del país y los mejores ejemplos del exterior, a fin de encontrar el sistema apropiado que garantice a la familia la seguridad básica sin enervar su energía de iniciativa y acción.

Proceder en vasta escala a la aplicación del principio esencial de la descentralización de actividades en todos los órdenes de las actividades sociales, por un lado, y por el otro, promover la transferencia a la sociedad de todas aquellas responsabilidades que hoy ejecuta el Estado en el plano social y que podrían llevar a cabo las sociedades intermedias con mayor eficacia, con la inmensa ventaja de ir formando la capacidad de autogobierno que es esencial para una sociedad democrática. En este último caso, debe cuidarse mediante una apropiada legislación y control, que el traspaso de responsabilidades del Estado a la sociedad no se utilice para beneficio de grupos o se transforme en medio para la conquista del poder político. Es indispensable la sanción de una gran Ley de Descentralización Institucional.

Elaborar, aplicar y actualizar en forma permanente, una Política Nacional en materia urbanística, ecológica, y de resguardo de las especies y bellezas naturales que constituyen patrimonio de la Nación. El objetivo esencial de esta política es ir posibilitando la construcción de un medio ambiente físico que restaure la armonía entre la condición humana y la sociedad industrializada, hoy rota por una conducta irracional y sin visión, que ha generado innumerables males físicos y morales al hombre contemporáneo. La belleza, la ecología y la adecuación del contorno a las necesidades más profundas de tipo biológico y espiritual del hombre, tendrían que ser los grandes objetivos de una Política Nacional sobre el Medio Ambiente.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA CULTURAL

Objetivo básico

Estimular en forma sistemática, con la más plena libertad, las manifestaciones creadoras del talento y genio argentino en el plano cultural, promoviendo asimismo el más amplio conocimiento y difusión de dicho patrimonio tanto entre la población como en el exterior, reconociendo en el mismo un medio de primer orden para la consolidación de la unidad espiritual de la Nación al generar la conciencia de pertenecer a un mismo mundo espiritual.

Objetivos generales

Realizar un inventario del acervo cultural de la Nación en todos sus planos, declarándolo Patrimonio Histórico y por lo tanto inembargable, inajenable, y de obligatoria preservación por los Poderes Públicos.

Sancionar una Ley Nacional de Propiedad Artística e Intelectual, que ofrezca la indispensable seguridad y retribución al creador cultural.

Formular una política sistemática de difusión y conocimiento entre todos los sectores de la sociedad, de los valores culturales de la Nación, llevando esa misma acción al exterior, concentrando el objetivo de difusión y conocimiento principalmente entre los vastos núcleos directivos de los países con los cuales la nación mantiene relaciones diplomáticas, especialmente en el Cono Sur, como ingrediente esencial para el logro geopolítico mencionado en el capítulo de Política Exterior.

Proyectar, mediante una adecuada Ley de Promoción de la Cinematografía, el Teatro, la Radiodifusión, el Libro y la Televisión, el acceso masivo de la imagen, los valores y la cultura nacional, a todos los ámbitos del país y en el exterior.

Estimular el conocimiento entre el pueblo argentino de todas las manifestaciones más importantes del acervo cultural mundial en todos los planos de su actividad.

Apoyar una política mundial de despolitización de las manifestaciones culturales, de libre creatividad en los países que someten a sus protagonistas a la tutela del Estado, y de estricta sujeción a sus objetivos por parte de los organismos internacionales encargados de velar por los valores culturales sin connotaciones políticas.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA EDUCATIVA

Objetivo básico

Formar un pueblo educado en lo físico, el carácter y sus valores espirituales fundamentales.

Objetivos generales

1. En el plano de la formación del argentino

En lo fundamental, debe superarse el estrecho y falso intelectualismo que domina la enseñanza como una derivación del espíritu del enciclopedismo, lo que significa subordinar la instrucción a una genuina educación que cubra el físico, el carácter y el espíritu de la persona y que cuando es auténticamente tal no es nunca predominantemente intelectual, erudita, libresca, ya que esta es la parte menos importante de las que determinan la conducta de los hombres en la vida, conducta influenciada por fuerzas mucho más poderosas que deben educarse en un sentido determinado para que de las escuelas salgan verdaderos ciudadanos, sanos en lo físico, en su carácter y en su espíritu. Por eso, el objetivo más importante en este aspecto, es transformar la escuela de un centro de instrucción en un centro de verdadera educación, para que puedan salir argentinos fuertes, de hábitos sanos, templados en el triunfo y la derrota, sensibles para las cosas de su Patria, con confianza en sí mismos, y con aptitudes para el desarrollo intelectual.

La educación por medio de la gimnasia y los deportes, la educación en los hábitos alimenticios e higiénicos, el aprendizaje de técnicas de defensa personal, la realización de pruebas de gran aliento, son vitales para la transformación del físico y del carácter

pues sirven para la autoeducación, el autocontrol, el fortalecimiento de la disciplina y la abnegación, el desarrollo del sentido de colaboración, el instinto de organización, la capacidad de resistencia y paciencia para los esfuerzos prolongados.

La enseñanza de la geografía y la historia en el terreno de los hechos, resultan vitales para la formación de un argentino de calidad que es inseparable de una aguda sensibilidad para la nacionalidad. La niñez y la juventud deben absorber el pasado y la realidad geográfica de la nación por medio de experiencias directas existenciales, que permitan ser grabadas para siempre en el alma juvenil.

En cuanto a los valores espirituales en los que debe ser formado el argentino, pensamos que hay un decálogo fundamental que cubre los aspectos más importantes de esa imprescindible formación espiritual de los habitantes y las clases dirigentes del país, decálogo que podemos sintetizar en los siguientes puntos:

En un mundo donde los derechos florecen con extraordinario vigor, debemos educar a los argentinos en el respeto severo de las obligaciones.

En un mundo donde el nihilismo es un producto casi natural de la cultura moderna, debemos educar a los argentinos en la importancia y necesidad de la autoridad.

En un mundo donde la masificación es segregada por todos los poros de la vida social, debemos educar a los argentinos en la trascendencia y el valor de la personalidad.

En un mundo en donde domina el intelectualismo, debemos educar a los argentinos en el valor elevado de la belleza como fuerza creadora y formadora.

En un mundo en donde domina el debilitamiento de las prácticas y costumbres socialmente constructivas, debemos educar a los argentinos en la virtud creadora y formadora del carácter.

En un mundo en donde domina el concepto de la naturaleza como simple medio de explotación experimental y uso inescrupuloso, debemos educar a los argentinos en el respeto a la conservación de los dones con que Dios ha circundado al hombre.

En un mundo en donde domina un cosmopolitismo disgregador e indiferente, debemos educar a los argentinos en los valores de la tradición como fuerza aglutinante y preservadora de la personalidad nacional.

En un mundo en donde domina un racionalismo supranacional de variada laya, debemos educar a los argentinos en el valor de la nacionalidad como hogar común que a todos nos ampara, y nos impide caer en manos de fuerzas extrañas de signo disgregante.

En un mundo en donde domina en forma aplastante la idea-fuerza de la igualdad, debemos educar a los argentinos en el valor creador de la libertad.

2. <u>En el plano de la instrucción</u>

Lograr la completa erradicación del analfabetismo; eliminar igualmente la deserción escolar.

Adecuar la instrucción a las características y las necesidades regionales.

Extender la enseñanza obligatoria hasta el ciclo básico secundario.

Estructurar las carreras secundarias sobre dos ejes fundamentales: el básico, común a todos; y el especializado, como preparatorio para el ingreso a la Universidad.

Capacitar, mediante la instrucción secundaria, a los alumnos en disciplinas que les permitan incorporarse directamente al proceso productivo, aun cuando no ingresen posteriormente a la Universidad.

Crear carreras universitarias de ciclos cortos e intermedios, incorporando a dichos niveles la multiplicidad de disciplinas de conocimientos, cuya demanda en gran cantidad ha generado la evolución económica y tecnológica.

Adecuar las disciplinas universitarias de ciclos largos en su estructura cualitativa, al surgimiento de nuevas carreras exigidas por el cambio en la estructura económica.

Adecuar la oferta de profesionales a la demanda esperada, introduciendo las transformaciones indispensables en los sistemas de ingreso, orientación pedagógica y métodos de difusión, a fin de lograr dicho objetivo primordial.

Elevar sustancialmente el coeficiente de productividad del gasto universitario, mediante la eliminación de la gratuidad de la enseñanza universitaria, y la implantación al mismo tiempo de un sistema riguroso de becas que permita la continuidad de los estudios superiores a los alumnos de real capacidad y sin recursos económicos.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA ECONOMICA

Objetivo básico

Lograr la creación de un sistema económico que por sus características permita cerrar la brecha entre el crecimiento del producto real y potencial, posibilite una amplia distribución de los beneficios de dicho progreso entre todos los sectores de la población, y contribuya decisivamente al afianzamiento de la Argentina como potencia soberana.

Crear un Sistema Económico Nacional fundado en la eficacia, el sentido nacional, y un genuino espíritu de justicia social. Dicho Sistema Económico Nacional debe obtener, por su estructura íntima, una interdependencia entre la eficacia, la soberanía y la justicia social, de tal modo que no se opongan entre sí, sino que fortaleciéndose una a otra, contribuyan a la generación de un proceso de desarrollo sobre bases genuinas, que sirva a los superiores intereses del país y la sociedad.

Objetivos generales

1. De la Economía en general

Establecer como instituciones básicas del Sistema Económico Nacional las siguientes:

Primero, la implantación de una auténtica economía de mercado.

Segundo, la transformación de un Estado-intervencionista en un Estado-estratega.

Tercero, apoyar el pivote del desarrollo nacional sobre la base del ahorro, la inversión, la iniciativa, el riesgo y la capacidad empresarial del capital privado argentino.

2. Del sector externo de la economía

Desarrollar políticas que permitan un equilibrio de largo plazo de la balanza de pagos, a fin de evitar crisis del sector externo con sus reflejos negativos sobre el nivel de ocupación, producción e ingresos internos.

Desarrollar políticas que permitan un cambio estructural positivo de la balanza de pagos, a fin de fortalecer el proceso señalado en el párrafo anterior, asentándolo sobre bases económicas, además de las monetarias.

Estrategia del desarrollo del comercio exterior a escala mundial tendiendo a la diversificación de los mercados compradores y vendedores, a captar sistemáticamente la brecha de penetración en los distintos mercados y a descubrir las tendencias que predominarán en el futuro próximo, a fin de poner a la Argentina en posición competitiva en el plano mundial, evitando su aislamiento o marginamiento económico.

Interconexión con los grandes centros financieros mundiales, a fin de permitir a la economía argentina disponer de los recursos adecuados en cuantía y modalidad indispensables para proseguir con su desarrollo económico.

Apoyar la creación de un área de preferencias económicas en Iberoamérica, que permita al país contar con una situación competitiva privilegiada en los mercados más próximos a su ubicación geográfica.

3. Del sector interno de la economía

Lograr la estabilidad monetaria, eliminando la inflación tanto como instrumento específico para el desarrollo, o como subproducto de la subordinación del Estado a la presión de los intereses sectoriales.

Desarrollar un sistema financiero nacional competitivo, fuerte, dinámico, de tal forma de constituirse en uno de los instrumentos principales en la formación del ahorro interno y en el financiamiento del desarrollo.

Mejorar sustancialmente la eficiencia del sector público, a fin de permitir la disminución de su peso sobre el conjunto de la estructura económica, y lograr simultáneamente una real jerarquización y carrera administrativa para los servidores del Estado.

Promover una política tributaria que estimule la iniciativa, la adopción de riesgos, que ensanche ampliamente la base tributaria, que reduzca la evasión, y que atienda al principio de distribuir las cargas con sentido de justicia.

Promover el indispensable crecimiento de la productividad media del sector económico privado, a través de una apertura

gradual de la economía, de la introducción de prácticas competitivas y del desbloqueo institucional a los obstáculos que impiden un amplio ejercicio de la libertad de iniciativa económica así como del consiguiente riesgo.

Definición del ordenamiento básico para los grandes sectores económicos de la industria, la minería y la pesca, que diseñen perfectamente bien los roles del sector privado, el Estado y la inversión extranjera, a fin de lograr un desarrollo acelerado de los mismos.

Ampliación de la frontera agropecuaria interna, a fin de permitir el aprovechamiento de los grandes recursos naturales inexplotados o mal explotados que posee la nación en esta materia.

Desarrollo de las industrias de tecnología de punta, que sirvan a la meta del dominio nacional en este campo estratégicamente relevante.

Conquista de la independencia energética, impulsando decididamente la explotación petrolera, la búsqueda de nuevos yacimientos y el desarrollo de fuentes energéticas complementarias como la hidroeléctrica y la nuclear, con vistas a obtener dicho objetivo fundamental en el plazo más breve posible.

OBJETIVOS NACIONALES
DE LA POLITICA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA

Objetivo básico

Desarrollar un vasto sistema de instrucción que capacite al pueblo argentino para dominar las principales técnicas del mundo moderno, y capacitar a los más altos talentos del país en el campo de la ciencia pura y aplicada, a fin de que la nación disponga de un grado considerable de autonomía en cuanto a la creación científica.

Objetivos generales

Creación, ampliación y profundización, en el caso de que existiesen, de grandes centros nacionales de investigación que cubran las principales disciplinas científicas en la faz pura y aplicada.

Implantación de la carrera del investigador científico, con remuneraciones de nivel internacional, destinada a integrar los planteles humanos de estos centros nacionales de investigación.

Sanción de una legislación adecuada que permita la aplicación en gran escala de los beneficios y utilidades de las empresas, en la creación de establecimientos destinados a la investigación científica pura y aplicada.

Inventario de las carreras científicas y tecnológicas, que son consideradas claves para transformar gradualmente a la Argentina en una potencia significativa en estos órdenes.

Confrontación entre ese inventario y las disponibilidades del país en esos recursos humanos, a fin de establecer las brechas [illegible]entes.

Formulación de las políticas apropiadas que permitan salvar esas brechas, y doten al país de los hombres de ciencia y técnicos de elevado nivel, que en cantidad y calidad, satisfagan las necesidades del desarrollo y la seguridad del país.

Ejecución de un programa tendiente a la recuperación de los principales científicos y técnicos que se encuentran fuera del país.

Estructuración de un programa de largo plazo, en estrecha asociación entre el Estado y la actividad privada, con vistas a crear un gran sistema de becas para el perfeccionamiento en los principales centros científicos y tecnológicos internacionales de científicos y técnicos argentinos, con el compromiso de retorno al país por períodos no inferiores a una década.

OBJETIVOS NACIONALES

DE LA POLITICA DE ORGANIZACION DEL TERRITORIO

Objetivo básico

Obtener una distribución demográfica espacial crecientemente equilibrada en relación a la distribución actual, e integrar físicamente las distintas partes del territorio nacional, a fin de superar los gravísimos desequilibrios que en este aspecto fundamental existen en el país.

Objetivos generales

Creación de un sistema de comunicaciones automáticas entre las ciudades capitales de cada provincia y la ciudad de Buenos Aires, y entre las ciudades capitales de provincia entre sí.

Creación de grandes polos de desarrollo en aquellas zonas del país estratégicamente ubicadas en relación con el entorno geopolítico de la nación, destinadas a cumplir un rol de enlace entre el desarrollo de la integración interna, y la integración económica con la subregión del Cono Sur.

Localizar las futuras industrias estatales, especialmente aquellas de tecnología de punta que puedan dar origen a un efecto multiplicador de vasto alcance, fuera de los tres grandes centros industriales del país, tratando de radicarlas en aquellas áreas en que pueda lograrse una gran influencia sobre las áreas geoeconómicas de países vecinos.

Estimular fuertemente la localización espacial de los futuros proyectos industriales en las áreas de desarrollo intermedio del país, utilizando al efecto en forma coordinada los instrumentos de la política de promoción industrial, tributaria, crediticia, de transportes, energética, etc., de tal modo de compensar las desventajas derivadas del alejamiento de los centros de consumo.

Incorporar a los objetivos de la política de urbanización ya mencionados en el punto referido a la política social, los ingredientes indispensables para que ella se constituya a su vez, aparte del cumplimiento de otros objetivos, en el instrumento idóneo para estructurar urbes capaces de atraer un asentamiento permanente de los recursos humanos más calificados, como fundamento para asegurar el éxito de cualquier proyecto de descentralización industrial sobre bases firmes.

Llevar adelante el cumplimiento de los objetivos señalados en materia de descentralización administrativa, tendientes a impulsar la renovación del federalismo, también como uno de los medios esenciales para asegurar sobre bases firmes un auténtico proyecto de integración industrial espacial.

Traslado de la Capital Federal, a un punto ubicado en el centro geográfico del país, de tal manera de ir corrigiendo la fuerza centrípeta que hasta el presente viene ejerciendo el área metropolitana sobre el resto de la nación.

SEGUNDA PREGUNTA: ¿Cuáles son las políticas (cursos de acción) dentro del área o sub-área que interesa?

1. Determinación precisa del área o sub-área a la que se refiere la respuesta.

   El área que corresponde es Economía.

2. Análisis retrospectivo de la evolución del área delimitada.

   - Comportamiento de las principales variables macroeconómicas en el período 1930/1975:

     Variables:

     Producto Nacional.

     Estructura sectorial del producto.

     Inversión bruta interna.

     Comercio exterior.

     Inflación.

     Reservas monetarias.

     Distribución del ingreso.

   - Conclusiones.

3. Diagnóstico sobre la Economía Argentina.

   a) Situación presente.

   b) Causas de dicha situación .

4. Apreciación de la situación probable de la Economía Argentina al año 2000.

5. Políticas (cursos de acción) propuestas para el área de Economía.

ANALISIS RETROSPECTIVO DE LA EVOLUCION DEL AREA DELIMITADA

COMPORTAMIENTO DE LAS PRINCIPALES VARIABLES MACROECONOMICAS EN EL PERIODO 1930/75

La evolución histórica de la economía argentina en el período mencionado, puede dividirse en tres grandes subperíodos delimitados conforme a ciertos rasgos esenciales que tipificaron el ordenamiento económico del país durante los mencionados subperíodos, que abarcan casi el último medio siglo, y que serían los siguientes:

Primero, un período de trece años, que se extiende desde 1930 hasta 1942.

Segundo, otro período de igual extensión, que va desde 1943 hasta 1955.

Tercero, por último, un período que corre entre 1956 y 1975.

A su vez, dentro de cada uno de estos períodos se manifiestan subperíodos caracterizados por una relativa homogeneidad en sus rasgos evolutivos, que se pondrán de manifiesto en el análisis de cada lapso principal mencionado.

Período 1930/42

Por razones de practicidad, se prefiere enmarcar el período bajo análisis hasta fines de 1942, aun cuando la fundamental revolución de 1943 emerge en junio de ese año. En este espacio de tiempo que examinaremos, se producen dos acontecimientos de gran trascendencia que inciden notablemente sobre la economía argentina, como son la gran depresión económica internacional de 1929 y la Segunda Guerra Mundial. Ambos femónemos

marcan, con caracteres bien diferenciados, aspectos de la historia económica del país entre 1930 y 1942.

Producto nacional

Un primer y básico examen retrospectivo de ese período puede realizarse sobre la base de examinar la evolución del producto bruto interno a precios constantes con relación al año crítico de 1929, el que se tomará como punto de referencia fundamental al que se referirán todos los índices de este lapso.

Indice de evolución del producto bruto interno a precios constantes de 1950. Base: 1929 = 100

AÑO	INDICE
1930	95,8
1931	89,2
1932	86,2
1933	90,3
1934	97,4
1935	101,6
1936	102,5
1937	109,9
1938	110,2
1939	114,5
1940	116,3
1941	122,4
1942	123,7

Fuente: BCRA-Cuentas Nacionales de la Rca.Arg. Vol.III-1976, p. 38.

Puede notarse perfectamente que existe un primer subperíodo de tres años, que abarca el trienio 1930/33, donde la economía argentina experimenta una profunda y sucesiva caída en sus niveles de producción como derivación del impacto de la depresión mundial sobre su estructura productiva.

Con un alto coeficiente de comercio exterior en relación al producto bruto interno, típico del modelo de economía abierta que caracterizaba hasta ese momento al país, la disminución tanto de los precios como de la demanda mundial de productos agropecuarios, en una cuantía enorme, dio por resultado un notorio impacto recesivo sobre el conjunto del sistema económico, puesto que el sector exportador obraba como uno de los factores más dinámicos de los que componían la demanda global. El cese de las inversiones extranjeras provocado por la misma circunstancia, coadyuvó al fenómeno depresivo, profundizándolo.

Los ingresos fiscales, que se alimentaban en buena medida de los gravámenes a las importaciones, se vieron fuertemente cercenados como consecuencia de la obligada retracción de las mismas para acomodarlas a un ingreso por exportaciones reducido en gran proporción. Ello obligó a la adopción de drásticas medidas de restricción del gasto público a fin de equilibrar el déficit fiscal, lo cual generó necesariamente una onda de connotaciones recesivas.

Por su parte, del lado monetario, además del cierre de la Caja de Conversión, se aplicaron severas medidas de restricción crediticia, que combinadas con la depresión general de los negocios, ahondaron este último fenómeno provocando una gran cadena

de quiebras, al mismo tiempo que una severa inmovilización de numerosos activos bancarios.

En síntesis, la crisis mundial repercutió muy severamente sobre nuestra economía, principalmente en el trienio 1930/33. En este último año, el nivel del producto global a precios constantes era un 10 por ciento inferior al del año 1929, y se habían experimentado tres años consecutivos de caída en el valor agregado anual de la producción de bienes y servicios de la economía del país.

A partir de 1934 se inicia un proceso de recuperación que presenta la característica realmente notable para lo que habría de ser la experiencia económica ulterior del país, de mantenerse ininterrumpidamente hasta 1942, o sea nueve años consecutivos de crecimiento del producto bruto interno en términos reales. Es así que si se construye un índice que registre el crecimiento del producto bruto interno a partir de 1933, se observa la siguiente evolución:

1933	=	100
1934	=	107,8
1935	=	110,9
1936	=	113,5
1937	=	121,7
1938	=	122,0
1939	=	126,8
1940	=	128,8
1941	=	135,5
1942	=	137,0

Fuente: BCRA-Cuentas Nacionales de la Rca. Arg.

Hay que esperar recién el período que comienza en 1964 y termina en 1974 para encontrar otro lapso tan prolongado de crecimiento ininterrumpido de la economía argentina, sin que ningún problema del sector externo haya venido a romper con su crisis la continuidad en el crecimiento económico interno del país.

Estas cifras distan de confirmar la reiterada tesis de la incapacidad de la economía argentina para enfrentarse al derrumbe del orden económico mundial que existió hasta 1929. Por el contrario, debiendo insertar su accionar en el medio de una política mundial caracterizada por la guerra de todos contra todos que se manifestaba por un crudo proteccionismo, devaluaciones competitivas de los cambios, acuerdos bilaterales, creación de áreas restringidas de comercio y pagos, control de cambios universalizado, etcétera, la economía argentina logró, al cabo de 1933, la hazaña de recuperar crecientes niveles de actividad económica en condiciones de extraordinario equilibrio interno y externo.

En 1935, los niveles de producción ya habían superado el año pico de 1929. Con posterioridad, se fueron advirtiendo los impulsos dinámicos provenientes del rearme,cuyas primeras manifestaciones ya se observaban en Europa, que tuvieron como lógica consecuencia un impacto positivo sobre la economía argentina, que a partir de 1937 puede afirmarse categóricamente que pega el gran salto de la recuperación.

Este primer subperíodo del período examinado termina prá ticamente en 1939, pues ya en ese año, y obviamente a partir de los siguientes, se produce otro acontecimiento de extraordinaria significación para nuestra evolución económica, como es el estallido de la Segunda Guerra Mundial, que genera una demanda excepcional de los productos de exportación, al mismo tiempo que una restricción notable en la cuantía de las importaciones, produciendo, por lo tanto, excepcionales saldos a favor en volumen continuidad en la balanza de comercio y, consecuentemente, una gran acumulación de reservas monetarias externas, que terminaría por convertirse tal vez en el principal problema económico que tuvieron que afrontar las autoridades en casi todo el transcurso de la guerra.

La tasa media de crecimiento económico a partir de 1932, o sea una vez superada la fase aguda de la depresión, fue del or den del 4,1 % anual, tasa que luego nunca más repetiría la econo mía argentina en los otros dos períodos económicos que estudiare

Estructura sectorial del producto

Un período signado por fenómenos de naturaleza tan nota- ble como la gran depresión y el estallido de una guerra mundial, naturalmente debía producir algunas modificaciones de cierta sig nificación en la estructura económica del país, aunque las trans- formaciones no fueron de la espectacularidad que podría pensarse a priori, en vistas de la naturaleza extraordinaria de esos dos hechos.

A renglón seguido examinaremos la evolución de la composición sectorial del producto bruto interno del país, haciendo la salvedad de que como los datos se extractaron por quinquenios, el último comprende dos años más allá del periodo, lo que no invalida en absoluto la validez de las conclusiones que en este aspecto de la composición sectorial del producto podamos extraer.

ARGENTINA: PARTICIPACION DE CADA SECTOR ECONOMICO EN EL PRODUCTO BRUTO INTERNO AL COSTO DE FACTORES

Porcentaje por quinquenio

Quinquenio	Agropecuario Silvic. Caza y Pesca	Minas y Canteras	Industria Manufact.	Electric. Gas y Agua	Construc.	Comercio	Transp.	Comunicac.	Financ.	Servicios Gubernam.	Otros Servicios
1925/29	25,7	0,4	17,7	0,7	6,5	21,3	7,2	0,7	6,8	5,5	7,5
1930/34	25,1	0,6	18,4	0,9	5,3	19,1	7,5	0,9	7,5	6,2	8,5
1935/39	24,3	0,9	20,4	1,0	5,7	18,2	7,1	0,9	6,9	6,4	8,2
1940/44	24,7	1,2	21,0	1,0	5,3	16,7	7,4	1,0	6,8	6,8	8,1

FUENTE: BCRA: Cuentas Nacionales - Series históricas (pág.86). De las Series elaboradas por CEPAL publicadas en 1958, a precios constantes de 1950.-

A través de todo este período, el sector primario de origen agropecuario, incluido pesca, mantiene básicamente su participación en la formación del producto bruto interno, lo cual es un dato de notable significación para lo que después ocurriría en nuestra evolución económica. En grandes líneas puede sintetizarse la evolución de este sector, afirmando que no obstante la profunda depresión por la que atravesó el comercio mundial y el subsiguiente proteccionismo, el agropecuario siguió evidenciando muestras de gran vitalidad reflejadas en la constancia de su importante gravitación en la formación del producto interno, equivalente en promedio a una cuarta parte del mismo.

El sector que más creció, como era dable esperar, fue el de la industria manufacturera, que de una participación promedio del 17,7 % en el quinquenio 1925/29, pasó al 21 % en el quinquenio 1940/44, o sea un crecimiento del 18 % en su significación dentro de la formación del producto global. En este aspecto es muy importante dejar constancia de que el proceso de industrialización argentino en el siglo XX recibe un impulso considerable con la gran depresión de 1929, desmintiendo la socorrida afirmación de que la economía argentina no había reaccionado con cambios estructurales a una modificación tan profunda de las circunstancias externas, como fue el derrumbe del orden económico mundial vigente hasta ese momento.

El sector comercio vio notablemente disminuida su participación en la formación del producto en relación al quinquenio 1925/29, como una derivación inexorable de la caída en el poder de compra interno del que básicamente se alimenta en su dinámica

de funcionamiento. Comparado con el período 1940/44, la participación del comercio en la formación del producto global era de un 78 % de la que había sido en el quinquenio 1925/29, mostrando una tendencia declinante a lo largo de todo este período que examinamos.

El sector minas y canteras, impulsado por las severas restricciones a las importaciones en una primera etapa, y posteriormente por las dificultades para el aprovisionamiento externo, multiplicó su participación en el producto pasando de un modesto 0,4 % al 1,2 % en el quinquenio 1940/44, aunque manteniendo siempre una insignificante relevancia en la constitución de la formación de la producción global interna.

Por su parte, ni los transportes ni las comunicaciones ni el sector financiero, evidenciaron cambios sustanciales en su participación en el producto bruto interno.

El rubro servicios gubernamentales, en cambio, comenzó un acrecentamiento de su participación, que en el promedio del período 1940/44 implicaba un crecimiento de alrededor del 42 % del que era en 1925/29, desdiciendo otro de los hechos corrientemente aceptados como verdad en la literatura económica, o sea que la burocracia gubernamental se había expandido notablemente recién a partir de 1943.

La implantación del control de cambios, del impuesto a los réditos, la creación del Banco Central y de las juntas reguladoras en materia agropecuaria, marcaron hitos sustanciales en